

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 22 de marzo de 2010

ACTA N° 571

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMINGUEZ, Martín A. - RAGONE FIGUEROA, Cinthia J. -
VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A.

ESTUDIANTES: CLEMENTI, Natalia C. - GARCIA, Matías J. - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ
PESCE, Eduardo S. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha - VILLALON, Carolina I.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintidós días
del mes de marzo de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del
señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

- Ingresa a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Galina.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de marzo de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como no estuve presente en la última sesión del Consejo Superior, va a dar el informe la señora Vicedecana.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la sesión del Consejo Superior se aprobó la carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, que habíamos presentado conjuntamente con la Escuela de Ciencias de la Información. Se aprobaron también las Ordenanzas 04/09 y 02/09, referidas a cambios en la carrera de doctorado que involucran examen de idiomas y alguna otra cuestión sobre la organización de los directores de carrera, que habían sido presentadas desde aquí.

Por otro lado, salió una resolución sobre la reglamentación de la Ley 26.508, referida a las jubilaciones para docentes universitarios. Se hicieron algunas declaraciones sobre el abono escolar para estudiantes universitarios, tema que se estaba tratando en el Concejo Deliberante. Hubo, además, otras declaraciones como la referida al 24 de marzo, que se conmemora esta semana.

Estos fueron los puntos más importantes en la sesión del 16 de marzo del Consejo Superior.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a lo que se trató sobre la Ley de Jubilación, básicamente, es que la nueva Ley de Jubilación prevé la posibilidad de que el docente se quede hasta los 70 años, o sea cinco años más.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Había que reglamentarla y esencialmente lo que se hizo fue permitirle a los docentes poder hacer uso del derecho, es decir, seguir sosteniendo la misma política que la Universidad Nacional de Córdoba venía teniendo respecto a la designación de sus docentes y, en ese sentido, poder hacer uso de ese derecho quienes fueron nombrados por concurso y tuvieron las evaluaciones de su desempeño, como cualquier otro docente de menos de 65 años, diciendo taxativamente que una vez cumplidos los 70 años acaba su cargo, o sea que quien es responsable de hacer el trámite de su jubilación en tiempo y forma es el docente; y se les da a las Unidades Académicas, a los Consejos Directivos, y al Superior en caso que estén bajo su ámbito, la posibilidad de nombrar interinamente por un período de dos años a docentes que pudieran tener más de 65, siempre y cuando no estuvieran ya jubilados por alguna caja pública.

Siguen manteniéndose las mismas condiciones respecto de los otros docentes y no hay modificación en cuanto a los concursos. Nuestra reglamentación de concursos dice que uno puede rendir concurso antes de cumplir los 65, eso no se ha modificado, o sea que para hacer uso del derecho de permanecer el concurso tiene que ser anterior a los 65 años.

Sra. Consej. Druetta.- Significa que el docente sigue hasta los 70 sin necesidad de que el Consejo lo autorice.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si tiene vigente su cargo por concurso, o supongamos que a los 67 se le venció su cargo por concurso puede hacer uso de la evaluación.

Sra. Consej. Druetta.- Y sigue, sin pedir autorización al Consejo Directivo, hasta los 70 años.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La ley habla de una opción.

Sra. Consej. Druetta.- Puede no optar, pero si quiere sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En realidad, hay una cláusula que establece que el docente tiene que decir expresamente que hace uso de la opción y tiene plazo hasta el 31 de diciembre del año en que cumple los 65; además, hay una cláusula transitoria que dice que los que en este momento están en esas condiciones tienen plazo hasta el 15 de mayo de 2010.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La opción tiene que comunicarla por escrito, la ley dice que ante la intimación del empleador el docente puede optar quedarse hasta los 70 años y no tiene que pedir autorización sino que debe informar que va a optar. Tampoco quiere decir que deba quedarse efectivamente hasta los 70 años, si quiere a los 68 puede irse.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se va cuando quiere, pero a los 70 se le termina el cargo, o sea que si no le salió la jubilación no es responsabilidad de la Universidad, porque, de acuerdo a nuestro Estatuto y a la política de la Universidad hasta este momento, ha tenido el tiempo suficiente para hacer los trámites.

Sr. Consej. Bonzi.- El cumplimiento de los 70 años para la jubilación, ¿finaliza el día del cumpleaños o el año que cumple los 70? Porque actualmente tienen que presentarla después de abril del año que los cumple.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso no es así sino cuando cumple los 70. Dice: "En ningún caso el período de designación de un docente, cualquiera sea el procedimiento utilizado, podrá superar la fecha en la que el docente cumpla 70 años de edad".

Sr. Consej. Bonzi.- A partir de ahora, entonces, el día del cumpleaños es la fecha de finalización del contrato.

La señora Vicedecana también hizo mención a los dos años que se pueden pedir hasta los 67 años, no veo cómo se compatibiliza eso con lo otro, me parece que se superponen.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los Consejos están autorizados a designar interinamente a docentes que tengan más de 65 años, y lo hacen bajo la política que tengan respecto de la justificada necesidad de nombrar un docente, como con cualquier otro docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La ley no es aplicable a la gente que no tiene concurso.

Sr. Consej. Bonzi.- Una cosa es el derecho que tiene el que está concursado y otra el que es interino.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los Consejos tienen la potestad de nombrarlos cada dos años hasta los 70.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por períodos no mayor a dos años, como se hace con los interinos usuales; se lo pondría nombrar por un año si quiere.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi.

Sr. Consej. Monti.- Cualquier duda puede satisfacerla con total claridad Asesoría Jurídica de la Universidad a los interesados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que ha perdido vigencia es lo de los dos años.

Sr. Consej. Arce.- ¿Siguen con el mismo cargo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como no se puede rendir concurso después de los 65, solamente tienen derecho a su mismo cargo, no se puede ascender.

Sr. Consej. Arce.- No me refiero a ascender sino que ahora cuando se les daba los dos años se los pasaba a cargo simple.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ese fue un acuerdo de la Facultad, una política que se decidió

seguir, pero si la persona está por concurso y hace uso de su derecho lo hará, lo que no significa que para los interinos tengamos alguna política particular, lo cual este Consejo tendrá que decidir.

Si no hay más preguntas, continuamos con el tratamiento del punto 2.

- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

02. Varios.

- Se retira la consejera Orosz.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Este es el momento de presentar los temas sobre tablas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tenemos un tema para tratar sobre tablas, que se bastante simple: según la última designación, el Coordinador de la Comisión de Computación venció su mandato el 31 de marzo de 2009, por eso la CAC solicita que se le renueve la designación a Héctor Gramaglia. Como esta comisión vence en junio, cuando se elige a los nuevos consejeros, solicitan que se le extienda la designación hasta ese momento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Monti.- Quiero presentar dos temas de la Comisión de Asuntos Académicos para ser tratados sobre tablas. El primero está referido a los Comités Evaluadores del desempeño docente que habría que aprobarlo en esta sesión; fue presentado para ser analizado en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día lunes, pero no lo pudimos tratar por falta de tiempo, cité a una reunión para el día viernes y sólo asistieron tres estudiantes; de todas maneras, hubo reunión de comisión y ahora traigo la propuesta.

El segundo tema, empezó a tratarse en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día lunes, pero como Académica se tuvo que reunir con Vigilancia y Reglamento para tratar otros temas se suspendió la discusión. Es una solicitud de incorporación a la Facultad de dos investigadores a través del Programa de Recursos Humanos; lo que ocurre es que entró una nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad y es urgente una respuesta a eso si no el tema queda abstracto, creo que el plazo es hasta la semana que viene para que demos una respuesta y puedan llevar a cabo o no la incorporación.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, se tratan sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Zuriaga.- También quiero presentar un tema para tratar sobre tablas, lo hemos estado discutiendo en la Comisión de Presupuesto y Cuentas y antes de tomar alguna decisión me gustaría que estableciéramos alguna norma sobre cómo tratar el 17 por ciento de los puntos de las jubilaciones, porque ha llegado algún pedido pero en general no toda la gente sabe que esos puntos están disponibles. Además, no se sabe cuántos puntos hay, por eso me gustaría que llegáramos a un acuerdo para ver de qué manera informarlos y tratarlos antes de tomar alguna decisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si mal no entiendo, la propuesta es que el tema sea tratado sobre tablas para que tomemos alguna decisión. ¿La comisión tiene alguna propuesta?

Sr. Consej. Zuriaga.- No.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Villalón.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La idea es que se trate el tema y, si es necesario, pasará a comisión para tomar una decisión.

Si hay acuerdo, se trata sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Srta. Consej. Clementi.- También queremos presentar un tema sobre tablas, es una nota solicitando que el Consejo se expida a favor del reclamo llevado a cabo por la Asamblea por el Boleto Estudiantil, que aprobó el Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, se trata al final de la sesión.

- Asentimiento.

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del “Se da Cuenta”, puntos 3 al 12 inclusive.

03. EXP-UNC: 5340/2010. Resolución Decanal N° 36, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dra. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Portland (EE.UU.) por el lapso 13 a 20 de marzo en curso a fin de participar de la “March Meeting” de la American Physical Society.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 6023/2010. Resolución Decanal N° 51, fechada el 10 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 09 a 23 de marzo en curso y 28 de marzo a 01 de abril próximo para realizar trabajos de investigación en la Universidad de Alcalá y a Lisboa (Portugal) del 24 al 27 de marzo a fin de participar, en representación de la UNC, en el proyecto INNOVA CE-SAL.

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 3213/2010. Providencia Decanal N° 03, fechada el 23 de febrero pasado. Convalida el traslado en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) de la Dra. Zulma E. Gangoso por el lapso 18 a 22 de febrero ppdo. a fin de asistir a una reunión de asesoramiento de las “Jornadas de reflexión metodológica innovadora”.

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 4379/2010. Providencia Decanal N° 04, fechada el 23 de febrero pasado. Encomienda al Lic. Juan P. Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 24 de febrero ppdo. a 06 de marzo corriente para visitar el Centro Atómico Bariloche a fin de trabajar en colaboración con el Dr. Claudio Padra.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 4936/2010. Providencia Decanal N° 05, fechada el 25 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 25 a 27 de febrero ppdo. con el objeto de realizar tareas de investigación con alumnos del doctorado en la UNCA, en el marco del convenio FACEN - FaMAF.

- *Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 4020/2010. Providencia Decanal N° 06, fechada el 25 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por los días 25 y 26 de febrero ppdo. a fin de desempeñarse como miembro del jurado de una tesis en el ISISTAN, UNCPBA.

- *Se toma conocimiento.*

09 EXP-UNC: 4508/2010. Providencia Decanal N° 07, fechada el 01 de marzo corriente. Convalida el traslado en comisión al Dr. Francisco A. Tamarit a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 24 a 26 de febrero ppdo. para participar como conferencista invitado en la "Reunión de las Sociedades y Asociaciones Científicas de América Latina".

- *Se toma conocimiento.*

10 EXP-UNC: 5407/2010. Providencia Decanal N° 08, fechada el 01 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 03 a 05 de marzo en curso a fin de integrar un tribunal de evaluación docente.

- *Se toma conocimiento.*

11 EXP-UNC: 4243/2010. Providencia Decanal N° 09, fechada el 01 de marzo corriente. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 08 a 13 de marzo en curso con el objeto de asistir al "Encuentro Sudamericano de Representaciones de Álgebras y Temas Afines".

- *Se toma conocimiento.*

12 EXP-UNC: 6027/2010. Providencia Decanal N° 10, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 07 a 12 de marzo en curso para realizar un curso sobre el uso de microscopía electrónica de barrido.

- *Se toma conocimiento.*

- *Reingresa la consejera Orosz.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 39843/2009. Los Dres. Sergio A. Cannas y Francisco A. Tamarit, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad a fin de solicitar el nombramiento del Dr. Daniel A. Stariolo como Profesor visitante por dos meses durante el segundo semestre del año 2010. El Dr. Stariolo, Profesor regular de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, visitará nuestra Facultad de Agosto a Noviembre del año 2010 como parte de su proyecto de año sabático. A fin de financiar parcialmente la visita, estamos solicitando un subsidio Cesar Milstein del Programa Raices del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El nombramiento solicitado en la presente nota se utilizará como complemento de dicho subsidio, ya que los fondos a otorgar por el mismo resultan insuficientes para cubrir la estadía del invitado.

Nuestro grupo mantiene una colaboración altamente activa con el Dr. Stariolo desde hace 10 años, como lo atestiguan las numerosas publicaciones en conjunto con diferentes miembros de nuestro grupo (ver referencias en el plan de trabajo adjunto). Durante la visita a realizar por el Dr. Stariolo se dará continuidad al proyecto de investigación conjunto detallado en el plan de trabajo adjunto a la presente, involucrando interacciones no solo con diferentes investigadores del grupo, como también con becarios doctorales y postdoctorales. El Dr. Stariolo también dictará seminarios y participará de las actividades habituales del grupo.

Adjuntan Plan de Trabajo y CV del Dr. Stariolo.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presup. y Ctas. del HCD para su consideración luego pase a la Com. de As. Académicos.

Atte.

El Dr. Sergio A. Cannas, mediante nota que dirige a la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

Me dirijo a ustedes a fin de ampliar la información en relación al pedido de designación como Profesor visitante del Dr. D.A. Stariolo durante el segundo semestre de 2010. En conversaciones informales con los miembros del Grupo de Relatividad y Gravitación, los mismos mostraron su acuerdo para el uso de puntos correspondientes al cargo de la Dra. M. Iriondo, actualmente en Licencia, para la designación del Dr. Stariolo durante dos meses.

Consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Reinaldo J. Gleiser, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0039843/2009 Drs. Sergio Cannas y Francisco Tamarit

Esta Comisión ha analizado el pedido de los Doctores Sergio Cannas y Francisco Tamarit del Grupo de Materia condensada solicitando el nombramiento del Dr. Daniel Stariolo de la Universidad Federal de Río Grande do Sul como profesor visitante por dos meses durante el segundo semestre de 2010. Se propone utilizar para tal designación los fondos provenientes de la licencia de la Dra. Mirta Iriondo en su cargo de Profesor Adjunto DE.

Consultados integrantes del grupo de Relatividad y Gravitación y dado el acuerdo su representante de grupo, esta comisión aconseja destinar fondos provenientes del cargo de la Dra. Iriondo para designar al Dr. Stariolo como profesor visitante por dos meses una vez que se confirme la fecha de llegada.

Córdoba 7 de diciembre de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Marín Domínguez - Yamila Garro - Pedro D'Argenio - Yamile Godoy - Mariano Zuriaga

El Dr. Sergio A. Cannas, mediante nota que dirige a la Comisión de Asuntos Académicos dice:

Me dirijo a ustedes a fin de ampliar la información en relación al pedido de designación como Profesor visitante del Dr. D.A. Stariolo durante el segundo semestre mde 2010. El Dr. Stariolo propone dictar un curso de dos clases semanales durante dos meses, totalizando 30 horas. El curso estaría destinado a estudiantes de grado avanzados, de postgrado e investigadores en general. El mismo lleva por título "Orden orientacional en sistemas con interacciones competitivas". Adjunto a la presente el programa del curso.

Corre agregado lo que menciona.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0039843/2009

(Dres Sergio Cannas y Francisco Tamarit solicitan se nombre al Dr. Stariolo como profesor visitante)

Visto

La solicitud de los Dres. Sergio Cannas y Francisco Tamarit para que se nombre al Dr. Daniel A. Stariolo, del departamento de física de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, como profesor visitante por dos meses durante el segundo semestre del año 2010 y se financie parcialmente su

Considerando

Que durante la visita del Dr. Stariolo se dará continuidad al proyecto de investigación que mantiene con miembros del Grupo de Materia Condensada.

Que el Dr. Satariolo dicatrá un curso de 30 horas de duración, durante su estadia en la FaMAF, destinado a estudiantes de grado avanzados, estudiantes de posgrado e investigadores en general.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja nombrar al Dr. Daniel A. Stariolo, Profesor Visitante de la Fa.M.A.F, por dos meses durante el segundo cuatrimestre del año académico 2010.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas deberá dictaminar sobre el monto de la remuneración con que se retribuirá al Dr. Stariolo

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Druetta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

Sr. Consej. Zuriaga.- Quiero aclarar que el Secretario General tiene una nota que entramos después porque no habíamos aclarado el monto del contrato; si bien va a estar cuatro meses se lo contrataría por dos, y proponemos que sea el equivalente al sueldo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva correspondiente a la doctora Mirta Iriondo, son 5400 pesos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un contrato porque es lo que hacemos con los profesores visitantes, no hay designaciones.

Sr. Consej. Zuriaga.- En principio habíamos puesto "designarlo en el cargo", pero después nos aclararon que era contrato y por eso proponemos el monto equivalente.

Sr. Consej. Arce.- ¿Ese monto sale de Inciso 1?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como se aclaró, se usan los fondos correspondientes a la licencia de la doctora Mirta Iriondo.

En consideración, con el agregado de la nota que dice que será un contrato por dos meses equivalente a un Profesor Adjunto dedicación simple con un monto de 5400 pesos.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 13.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 7303/2010. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se apruebe el llamado a concurso de los cargos interinos que actualmente ocupan los Dres. Carina Boyallian, Leandro Cagliero, Sonia Natale y Maria Ines Pacharoni. Al respecto, adjunto a esta el perfil del grupo para un cargo de profesor asociado.

Con respecto a jurado, me permito proponer los siguientes:

Para el cargo que ocupa Carina Boyallián

Titulares: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Suplentes: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Para el cargo que ocupa Sonia Natale

Titulares: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Suplentes: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Para el cargo que ocupa Maria I. Pacharoni

Titulares: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Suplentes: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Para el cargo que ocupa Leandro Cagliero

Titulares: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Suplentes: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Adjunto a este los cv de las Dras Solotar y Redondo.

Sin más y dispuesto a atender las preguntas que se consideren necesarias, le saluda muy respetuosamente.

El tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. Corre agregado lo que menciona, los perfiles no se transcriben puesto que la Comisión de Asuntos Académicos ha confeccionado los mismos al estilo de uso en la Facultad.

La Comisión del rubro se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0007303/2010

(Dr. Jorge Vargas solicita se concursen cuatro cargos de Profesor Asociado en el Grupo de Teoría de Lie)

Visto,

la presentación realizada por el Dr Jorge Vargas, responsable del Grupo de Teoría de Lie, para que se concursen cuatro cargos de Profesor Asociado en el mencionado Grupo.

Considerando,

que existen candidatos para ocupar dichos cargos;

que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda modificar la composición de los tribunales originalmente propuestos, para que uno de los miembros locales del mismo no pertenezca al grupo de investigación interesado y que los miembros del tribunal no hayan tenido estrecha relación de investigación con los posibles candidatos en los últimos años.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso de cuatro cargos de Profesor Asociado en el grupo de Teoría de Lie con los tribunales y los perfiles que se adjuntan al presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Druetta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

A continuación los tribunales respectivos.

TRIBUNALES

Cargo código: 106/03

Titulares

Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)

Dr. Roberto Miatello (FaMAF, UNC)

Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)

Suplentes:

Dr. Fernando Levstein (FaMAF, UNC)

Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)

Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)

Cargo código: 107/04

Titulares

Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)

Dr. Roberto Miatello (FaMAF, UNC)

Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)

Suplentes:

Dr. Fernando Levstein (FaMAF, UNC)

Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)

Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)

Cargo código: 106/02

Titulares

Dr. Jorge Vargas (FaMAF, UNC)

Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)

Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)

Suplentes:

Dr. Fernando Levstein (FaMAF, UNC)

Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)

Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)

Cargo código: 107/05

Titulares

Dr. Jorge Vargas (FaMAF, UNC)

Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)

Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)

Suplentes:

Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)

Dr. Roberto Miatello (FaMAF, UNC)

Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)

Por último, los perfiles respectivos, uno para cada cargo, según el código que se indica.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Semi Exclusiva

Código del cargo: 106/03

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras

de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Semi Exclusiva

Código del cargo: 106/02

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Simple

Código del cargo: 107/04

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Simple

Código del cargo: 107/05

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un pedido de llamado a concurso para cuatro cargos, que actualmente se cubren como interinos, de Profesores Asociados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan los veedores por los egresados y por los estudiantes. Para el caso de los estudiantes, está el listado de los posibles candidatos, pero me gustaría que lo definieran porque siguiendo el orden alfabético siempre les toca a los primeros. Puedo traer ese listado con los cumplen todas las condiciones para ser veedores y que, en todo caso, la bancada estudiantil los proponga.

Srta. Consej. Godoy.- ¿Los concursos se hacen de a uno por vez?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, pero posiblemente sean en el mismo día, porque vienen profesores de otros lugares.

Srta. Consej. Godoy.- Por los egresados propongo como veedores a Gustavo Gianotti y a Javier Lezama como suplente, y si hace falta los intercalamos, Javier Lezama y Gustavo Gianotti como suplente.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero García.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay dos concursos con un tribunal y otros dos con otro tribunal, o sea que son dos tribunales distintos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Seguro, entonces, que va a haber dos reuniones separadas, una por cada tribunal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como dijeron, puede ir uno como titular en un concurso y como suplente en el otro.

Sr. Consej. Monti.- Son tres tribunales, porque difieren los suplentes.

Srta. Consej. Clementi.- Con respecto a los estudiantes, nos dan la lista para que los proponamos nosotros, pero habíamos acordado que quienes ya habían sido después se seguía bajando en la lista; porque, honestamente, a nosotros no nos escuchan, les pedimos pero nos dicen que no.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa con esa lista -como los que pueden estar varía según las materias que tengan rendidas- es que cambia permanentemente; la que tengo fue hecha a principios del año pasado pero ahora cambió porque hay nuevos candidatos, y el problema es en qué lugar de la lista los ponemos. De todas maneras, no hace falta que lo consulten, elijan a dos personas de esa lista, me parece que es más racional que lo elija alguien del Consejo y no que lo elija yo. Esa es la lista actualizada al día de hoy, la otra es del año pasado, pero si quieren podemos compararlas.

Sr. Consej. Zuriaga.- Podemos hacer un sorteo.

Sr. Consej. Bonzi.- Que se haga un sorteo y los que ya participaron que no vuelvan a estar en la lista.

Srta. Consej. Orosz.- Si están de acuerdo, una puedo ser yo, y puedo hablar con Origlia para ver si puede.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Para los cuatro concursos?

Srta. Consej. Orosz.- Si se desarrollan todos en la misma semana no vamos a poder.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Podrían hacer como los egresados, dos y dos, cambiando el orden.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo.

¿Quién nos comunica cuándo se reúne el tribunal?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se les comunica a través de Secretaría y se tienen que notificar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Después de todo el proceso de impugnación y demás, se fija la fecha de reunión del tribunal y se les avisa a todos sus integrantes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con el agregado de los veedores egresados y estudiantiles

mencionados, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 8565/2010. El Dr. H. Jorge Sánchez, Subresponsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Asociados con Dedicación Exclusiva, ocupados actualmente de forma interina por los Dres. E. Bonzi y G. Castellano.

Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para estos concursos.

Seguidamente, cada perfil con su código de cargo y su respectivo tribunal.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asociado,
con dedicación exclusiva**

Cargo: Profesor Asociado, dedicación exclusiva. Código 105/48

Disciplina: Física

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá integrarse al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además es necesaria la experiencia debidamente documentada en estudios relacionados con la microscopía electrónica, el microanálisis cuantitativo, fluorescencia de rayos x y radiación sincrotrón, así como la simulación del transporte de electrones y fotones en medios materiales y sus aplicaciones a terapias con radiaciones.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-gradado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-gradado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Carlos Condat
 Dr. Eduardo Caselli
 Dr. Giorgio Caranti

Suplentes:

Dr. Marcelo Rubio
 Dr. Alberto Caneiro
 Dra. Silvia Urreta

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asociado,
 con dedicación exclusiva**

Cargo: Profesor Asociado, dedicación exclusiva. Código interno 105/47

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en simulación por el método Monte Carlo en física de radiaciones aplicada a la interacción de fotones y electrones con la materia con fines dosimétricos y también aplicada a producción de avalanchas de electrones en detectores gaseosos; medición de parámetros atómicos de producción de fluorescencia de rayos X con fuentes de radiación sincrotrón, y determinación de espectros de rayos X.

El candidato designado se incorporará al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Carlos Condat
 Dr. Eduardo Caselli
 Dr. Giorgio Caranti

Suplentes:

Dr. Marcelo Rubio

Dr. Alberto Caneiro

Dra. Silvia Urreta

Este asunto fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0008565/2010

(Dr. Héctor J. Sánchez solicita se concursen dos cargos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear)

Visto,

la presentación realizada por el Dr Héctor J. Sánchez, responsable suplente del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se concursen dos cargos de Profesor Asociado DE en el mencionado Grupo.

Considerando,

que existen candidatos para ocupar dichos cargos;

que la Comisión de Asuntos Académicos acuerda con los perfiles y el tribunal propuesto.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva en el grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear con los tribunales y los perfiles que constan en el mencionado expediente.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Druetta, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es una propuesta de llamado a concurso de dos cargos de Profesores Asociados con dedicación exclusiva; está el perfil de ambos cargos, la propuesta de tribunales y el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. En este caso también faltan los veedores.

Srta. Consej. Godoy.- Por los egresados propongo a Mario Di Salvo y Félix Rojo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

Sr. Consej. Bonzi.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a los estudiantes, les entregué la nueva lista de Física, pero tengo acá la vieja con los que ya fueron el año pasado, por si quieren ver quién ya estuvo.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Es necesario que demos los nombres ahora?, porque no pudimos consultar a nadie.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habitualmente yo tampoco consulto, sigo la lista.

Srta. Consej. Clementi.- Entonces, hágalo a dedo y nombre a alguno que no haya sido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una decisión del Consejo, yo no soy más que un secretario.

Sr. Consej. Bonzi.- Que se haga la proposición y decidimos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Quiénes son los que siguen?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la lista vieja, que va por orden alfabético, siguen: Moisset de Espanés y Monier, no sé si están en la nueva.

Sr. Consej. Smrekar.- Si son los que siguen en la lista, estamos en la letra "M" o sea que no son los primeros, no veo el problema que sean ellos.

Sr. Consej. Bonzi.- Solicito que no sea Marcela Moisset de Espanés, porque es dirigida mía en el trabajo final.

Sr. Consej. Smrekar.- Que sea el siguiente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El que sigue es Horacio Mors.

Sr. Consej. Smrekar.- Está también en la lista nueva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, los veedores por egresados serían Mario Di Salvo y Félix Rojo, y por los estudiantes Luciana Monier y Horacio Mors.

En consideración, con el agregado de los nombres mencionados.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 15, con la abstención del consejero Bonzi.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 9043/2010. El Dr. Horacio M. Pastawski, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de solicitarle tenga a bien brindar el aval académico a la "Jornada de Cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, Universidad Nacional de Córdoba - Weizmann Institute" que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2010 en nuestra facultad.

En la misma disertarán investigadores de nuestra Facultad y de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y el Profesor Dr. Lucio Frydman del departamento de Físico Química del Weizmann Institute de Israel.

Esta jornada servirá para fortalecer los lazos de vínculo académico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Weizmann Institute y dar difusión de las distintas áreas tanto de física como de química, en las que se aplica la RMN en nuestra facultad.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Adjunta programa detallado del evento.

Esta solicitud fue girada directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. La Comisión se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

EXPEDIENTE 0009043/2010

(Dr. Horacio Pastawski solicita aval académico a la Jornada de cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, UNC – Instituto Weizmann)

Visto

La solicitud del Dr. Horacio Pastawski para que la FaMAF brinde el aval académico a la Jornada de cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, UNC – Instituto Weizmann, a realizarse en la ciudad de Córdoba el 25 de marzo de 2010.

Considerando

Que en la misma disertarán investigadores de nuestra facultad, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y del Instituto Weizmann de Israel.

Que esta jornada servirá para fortalecer los lazos de vínculo académico entre La Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Weizmann y dar difusión de las distintas áreas tanto de física como de química en las que se aplica la RMN en nuestra Universidad.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja brindar el aval académico a la Jornada de cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, UNC – Instituto Weizmann.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra. María J. Druetta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se solicita el aval académico y el dictamen de Asuntos Académicos aconseja otorgarlo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC 9353/2010. Los Dres. Zulma E. Gangoso y Alberto Gattoni, integrantes del Comité Organizador del Tercer Taller Regional del Cono Sur, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En nombre del Comité Organizador, tenemos el agrado de dirigimos a UD a fin de solicitar el auspicio a la Facultad, para la organización y desarrollo del 3er Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de Electricidad y Magnetismo (AAEyM) y la 3ra. Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física (CRAAF-3) que se realizará en La Falda, Córdoba desde el 24 y hasta el 28 de mayo del corriente año.

Este Taller y Conferencia están pensados para dar continuidad a la formación de docentes de los distintos Institutos de Formación Docente (IFD) y las Universidades Nacionales (UUNN), en las nuevas metodologías de enseñanza de la Física basadas en el aprendizaje activo y la utilización de tecnologías de información y comunicación.

Esta previsto trabajar, aproximadamente, con 60 (sesenta) participantes y 12 (doce) integrantes del cuerpo docente, Comité Académico, Comité Organizador y Comité Organizador Ejecutivo. En todos los casos la participación es con dedicación exclusiva, durante los cinco días en que se desarrollarán ambas actividades.

Se adjunta ampliación en el Anexo I.

Ya se cuenta con becas para profesores de los Institutos de Formación Do-

cente (IFD) de Argentina, auspiciadas por el INFOD. Se están gestionando similares becas en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para profesores de las Universidades Nacionales Argentinas. Además, se cuenta con apoyo económico brindado por Conicet.

Además, se estima 36 (treinta y seis) participantes del Cono Sur de América Latina, preferentemente docentes universitarios con antecedentes o comprometidos con la realización de actividades de formación de profesores de Física.

Se adjunta a la presente solicitud las resoluciones HCD 84/2009 de auspicio de esta facultad y la Resolución Rectoral N° 728/2009 que otorga el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la edición 2009 de estos eventos.

Agradeciendo desde ya la deferencia con que atenderá esta solicitud, nos despedimos con nuestra consideración más distinguida.

Adjuntan a su presentación el Anexo I que contiene la propuesta, objetos, objetivos, datos de la conferencia, contenidos del taller, fechas, etc y las Resoluciones que mencionan.

Este asunto fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0009353/2010

(Dres Zulma Gangoso y Alberto Gattoni solicitan el auspicio de la FaMAF al tercer taller AAeyM y a la tercera CRAAF-3)

Visto

La solicitud de los Dres. Zulma Gangoso y Alberto Gattoni para que se brinde el auspicio de la FaMAF al tercer Taller regional del cono sur sobre aprendizaje activo de electricidad y magnetismo (AAeyM) y la tercera Conferencia regional del cono sur sobre aprendizaje activo de la física (CRAAF-3) que se realizará en la ciudad de la Falda, Córdoba, entre el 24 y el 28 de mayo de 2010.

Considerando

Que los principales objetivos del taller y la conferencia son dar continuidad a la formación de docentes en física, alentándolos a utilizar metodologías de enseñanza activa en los cursos de física básica, intercambiar ideas y comparar metodologías de enseñanza de la física en distintas universidades y centros de formación del Cono Sur de América Latina. Proveer experiencia en la utilización de equipamiento de laboratorio para implementar metodologías de enseñanza que estimulen la activa participación estudiantil. Adquirir experiencia práctica en la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación, al servicio de efectivos métodos de enseñanza y aprendizaje de la física.

Que tanto nuestra facultad como la UNC han brindado su auspicio al Taller y la Conferencia en su edición del año 2009.

Que participarán del taller prestigiosos docente e investigadores del área de educación en física.

Que docentes de nuestra facultad forman parte del comité organizador.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja brindar auspicio al tercer Taller regional del cono sur sobre aprendizaje activo de electricidad y magnetismo (AAeyM) y la tercera Conferencia regional del cono sur sobre aprendizaje activo de la física (CRAAF-3)

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Gody, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Druetta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un auspicio y la Comisión de Asuntos Académicos está de acuerdo en brindarlo.

Sr. Consej. Monti.- Quiero hacer una aclaración respecto de este punto, porque entró un expediente que viene del Rectorado. Estas personas pidieron también el auspicio al Rectorado, éste no dictamina nada y simplemente lo pasa a la Facultad, supongo que es a la espera de que nosotros lo otorguemos. Digo que hay que recordar que está ese expediente para que se adjunte al otro y se devuelva al Rectorado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es otro expediente.

Sr. Consej. Monti.- Es distinto, viene del Rectorado, iniciado allá, y está en Mesa de Entradas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El trámite habitual es solicitarlo primero acá y después se manda al Rectorado, si no allá no lo aceptan.

Sr. Consej. Monti.- Parece que lo hicieron simultáneamente en los dos lados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por eso lo mandan de vuelta. Gracias por la aclaración.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 17.

Extensión

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 6694/2010. El Dr. Oscar A. Reula y el Lic. Nicolás Wolovick solicitan que el curso "Minicurso de CUDA para GPGPU Computing" sea considerado como curso de extensión.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y Secretaria de Extensión, dice:

Visto, pase al HCD, específicamente a la Comisión de Extensión para emitir dictamen sobre la aceptación de esta propuesta como curso de extensión.

La Comisión de Extensión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 0006694/ 2010**

REF: Oscar REULA y Nicolás WOLOVICK solicitan se considere como Curso de Extensión al MiniCurso de CUDA para GPGPU.

Visto

La presentación del proyecto realizada por los Profesores Oscar REULA y Nicolás WOLOVICK, solicitando se considere como Curso de Extensión al "MiniCurso de CUDA para GPGPU".

Considerando

La importancia de que se realicen este tipo de cursos los cuales tienen como objetivo brindar herramientas que les sirvan a docentes, estudiantes e investigadores con nece-

idad de cómputo significativa y quieran explorar un paradigma novedoso dentro del área de High Performance Computing (HPC).

Que este curso permitirá dar un impulso al área de HPC y en particular al área del Grupo GPGPU Computing.

Que el Curso se dictará en dependencias del FaMAF.

Que no tendrá cupos máximos para asistentes y que no generará costas algunas para la FaMAF.

Que el Curso es presencial y no será evaluable.

Que según cronograma obrante en el proyecto el Curso comenzó en martes 9 de Marzo del 2010.

Esta Comisión recomienda

Reconocer al “MiniCurso de CUDA para GPGPU” como Curso de Extensión de nuestra Facultad.

Córdoba, Marzo 16 de 2010.

Con el Acuerdo de:

Yamile Godoy, Edgardo Bonzi

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se solicita que el MiniCurso de CUDA para GPGPU sea considerado de extensión.

Sr. Consej. Monti.- Objeto el nombre, ¿qué es un minicurso?

- Se retira la consejera Garro Linck.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Un curso corto, en los certificados siempre se especifica la cantidad de horas dictadas; en este caso, es de cinco horas de duración, una hora dos veces por semana a partir del 9 de marzo y termina mañana 23; podemos aprobarlo con modificación.

El curso se dictaba de todas maneras, lo que se solicita es que se le dé categoría de curso de extensión, donde se explicita la cantidad de horas y se dan certificados, porque de la otra manera no se dan certificados. Como solicitan que se lo considere curso de extensión la Facultad otorgará certificados a los asistentes y docentes.

Sr. Consej. Monti.- Dado que todavía no se emitió ningún certificado aconsejo que le cambien el nombre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podemos decir que se modifique el nombre, que se quite la palabra “Minicurso”.

Sr. Consej. Bonzi.- El nombre de “Minicurso” lo propusieron los mismos organizadores.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es correcta la observación que se hace, si están de acuerdo, se puede plantear la modificación del nombre.

Sr. Consej. Monti.- Que quede “Curso de CUDA para GPGPU”.

- Reingresa la consejera Garro Linck.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Incluso la palabra “Curso” no hace falta dentro del título, que sea “CUDA para GPGPU”. Está dentro del proyecto que llevan adelante los doctores Reula, Cannas y Wolovick, en base al premio que ganó el doctor Reula de NVIDIA para llevar adelante trabajos de investigación, con lo que también se crearon becas.

Si estamos de acuerdo, se aprobaría sacándole la palabra “Minicurso”.

Sr. Consej. Monti.- Me hace notar Adolfo Banchio que el curso se llama “MiniCurso de CUDA para GPGPU Computing”, y donde dice: “Esta Comisión recomienda” falta la palabra “Computing”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es cierto, lo agregamos.

Se aprobaría, entonces, el curso de extensión “CUDA para GPGPU Computing”, de cinco horas de duración, tal como se ha presentado en el expediente.

Sra. Consej. Druetta.- ¿En el certificado se pone la cantidad de horas?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se ponen las horas, incluso si es con evaluación se pone “Aprobado” y si no es con evaluación se pone “Asistente”. Por eso en las solicitudes se ponen todas las especificaciones para que los certificados salgan así.

En consideración, con las salvedades formuladas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18.

Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Decanato solicita prorrogar la designación interina en sus cargos de Maestro de Taller (retribución equivalente a un Profesor Ayudante B) por el término de un año al siguiente personal no docente:

Fernando B. RIVAROLA

Gabriel E. DESSILANNI

María J. MENTESANA

Patricia CÁCERES

Francisco G. PAVAN

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a este punto, debe haberles llegado un mail informando que en esta lista falta Daniela Blanco. Son no docentes que tienen un cargo que históricamente se les llama Maestro de Taller, pero las remuneraciones son como un cargo de Ayudante B, en realidad, es un cargo docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Es el equivalente o es el cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para las estadísticas son cargos docentes, pero la designación la hacemos como un cargo con un sueldo equivalente a Profesor Ayudante B; repito, si uno ve las estadísticas de la Universidad son Profesores Ayudantes B, pero en realidad son personal no docente, pueden no tener título. Esto viene desde mucho tiempo atrás.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración, con el agregado de Daniela Blanco.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 37057/2009. Dictamen del Comité Evaluador N° 3 integrado por: Eleonora O. Harboure - Andrés Ravello - Diego J. Vaggione - Oscar A. Reula - Nirvana B. Caballero. Dice:

ACTA

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a los 19 días del mes de febrero de 2010, siendo las 10 hs., se reúne el Comité Evaluador N° 3, integrado por los miembros suplentes Dres. Eleonora O. Harboure, Andres Ravello, Diego Vaggione y Oscar A. Reula y por la Srta. Nirvana B. Caballero designados por Resoluciones HCS 208/09 y HCD 45/09 con el objetivo de proceder a la evaluación del desempeño docente del Prof. **Daniel Eduardo LESCANO (legajo 29.390)**, conforme a lo establecido en Ord. HCS 06/2008 y Ord. HCD 03/2008.*

Cargo a evaluar: Profesor Asistente

Dedicación en el cargo: Dedicación Exclusiva

Período a evaluar: 01/06/2006 al 31/05/2009.

Períodos de licencia (si ha tenido): -----

Para la evaluación este comité ha tenido en cuenta todos los antecedentes correspondientes al período a evaluar presentados por el interesado, como así también los facilitados por la Facultad según el artículo 7 de la Ord. HCD 03/2008 instrumentados a la fecha. En particular, han sido considerados todos los aspectos detallados en los artículos 25 y 27 de la Ord. HCS 06/2008 y el artículo 9 de la Ord. HCD 03/2008. En tal sentido se concluye:

A)

MÓDULO DOCENCIA. Calificación: Satisfactoria

Fundamentación: Ha realizado actividades docentes durante el período analizado y de forma continua.

B)

MÓDULO INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Calificación: Satisfactorio con observaciones.

Fundamentación: Tiene dos publicaciones en eventos científicos y aprobó un curso de doctorado.

MÓDULO EXTENSIÓN. Calificación: satisfactorio con observaciones

Fundamentación: Ha sido director de un proyecto de vinculación tecnológica financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias durante el 2006.

C)

MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONAL/ASISTENCIAL. Calificación: No presenta

Fundamentación:

MÓDULO GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. Calificación: No presenta

Fundamentación:

MÓDULO FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Calificación: No presenta

Fundamentación:

Se deja expresa constancia que en este dictamen el miembro estudiantil sólo se ha referido a la actividad docente del profesor evaluado.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN: Satisfactorio con observaciones

Fundamentación: Su producción científica es escasa a pesar de ser miembro de proyectos de I+D. Por otra parte su actividad en extensión no ha sido continua, ya que solo

comprende la primer parte del período. Se recomienda concentrar sus esfuerzos en lograr una mayor producción en investigación y/o extensión. En el caso de las actividades de investigación estas debieran plasmarse en publicaciones con referato.

Siendo las 13 hs. Del día 19 de febrero de 2010 el comité da por finalizada la evaluación.

Seguidamente, está la notificación al Lic. Lescano y una nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quién corresponda en cumplimiento de disposiciones vigentes relacionadas a la evaluación de mi desempeño docente, período 01/06/2006 al 31/05/2009. Por ello, como anexo a la presente, presento el Plan de Trabajo para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador en el correspondiente dictamen.

Corre agregado lo que menciona.

Nota. El Dr. Walter N. Dal Lago comunica que en caso de darle curso a este dictamen, habría que hacer una prórroga de su designación interina.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer alguna aclaración respecto de este punto. De acuerdo a la reglamentación el Consejo Directivo no tiene que aprobar el dictamen sino tomar conocimiento y elevarlo al Consejo Superior para que sea considerado; allí lo analiza la Comisión Asesora y aconseja al Superior.

Sr. Consej. Domínguez.- Debería estar en el "Se da Cuenta" si no tenemos que aprobar nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En realidad, el Consejo Directivo tiene que elevar una resolución, resuelve elevarlo, ese es el paso; en caso de que hubiera impugnaciones o demás se presenta al Directivo y después se eleva.

Al final hay una nota que no es muy precisa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habitualmente, por un artículo de la ordenanza, a la gente que pide evaluación docente automáticamente se le prorroga el cargo por concurso. Pero lo de "automáticamente", según las averiguaciones que hicimos, nosotros lo hacemos vía resoluciones decanales. En realidad, esta nota es solamente un ayuda memoria, no debería estar acá, porque él tiene prorrogado el concurso hasta el 31 de marzo, debido a que no se había terminado la evaluación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La ordenanza del Superior garantiza que se extienda el cargo por concurso hasta que el Consejo Superior resuelva su situación, de acuerdo a la evaluación realizada.

Sr. Consej. Domínguez.- Cuando se resuelve que se le prorroga el concurso es por dos o tres años, ¿después se lo vuelve a evaluar?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es por dos años y tiene que presentar un nuevo Plan de Trabajo para esos dos años.

Sr. Consej. Domínguez.- Hay una nota que dice que presentó un Plan de Trabajo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente, con la resolución que el Directivo eleva al Superior va el nuevo Plan de Trabajo y el dictamen del Comité Evaluador.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por resolución decanal sacaremos una prórroga de su designación por concurso hasta, por ejemplo, el 30 de junio para dar tiempo a que el Consejo Superior se expida.

Srta. Consej. Clementi.- Quiero decir algunas cosas, pero me gustaría que pasáramos a co-

misión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:17.*

- *Es la hora 10:26.*

- *En el ínterin sale Arce.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Si no hay oposición, se hará la resolución correspondiente y se pasará el expediente con la evaluación y el Plan de Trabajo al Consejo Superior para que siga su curso natural.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los puntos 21 y 22 son equivalentes, si no hay oposición, los tratamos en forma conjunta.

- *Asentimiento.*

21. c/EXP-UNC: 26575/2008. El Dr. Clemar A. Schürerer, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar la reducción de Dedicación Exclusiva a Dedicación Simple en mi cargo de Profesor Adjunto, a partir del primero de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011. Motiva la presente solicitud que ha sido renovada mi designación en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba.

Deseo mencionar que a pesar de la reducción de dedicación he de continuar con las tareas de investigación de los proyectos en los que estoy involucrado en esta institución.

22. c/EXP-UNC: 4419/2009. El Dr. Daniel H. Brusa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de solicitar la prórroga de la reducción en el cargo de profesor auxiliar dedicación exclusiva a simple por el período que va del 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son notas solicitando reducción de dedicación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son renovaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente, son extensiones de las condiciones en que ya se encuentran.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que deberían pasar a comisión, porque existe una reglamentación en relación a las posibilidades de reducir la dedicación. La reglamentación determina cuál es el tiempo posible que uno puede prorrogar las reducciones de dedicación, por eso, tie-

nen que pasar a comisión para que se evalúen y después volver para ser aprobados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esta es la última reunión antes del 31 de marzo, además, de acuerdo a esa reglamentación, están en condiciones, han tenido un solo año.

Srta. Consej. Orosz.- Si están en condiciones, no hay problemas.

Sr. Consej. Monti.- La resolución dice que por tres años lo trata directamente el Consejo, y si piden por uno o dos años más después de los tres tiene que venir con un acuerdo del grupo de investigación al que pertenece.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De cualquier manera, el doctor Schürerer dice que va a seguir trabajando en los proyectos.

Sr. Consej. Monti.- Va a seguir trabajando, pero eso es independiente, el tema es la reducción de dedicación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración los puntos 21 y 22.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quedan aprobados los puntos 21 y 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. El Prof. Martín D. García, egresado de esta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para presentarle mi renuncia al cargo de Representante de alumnos en el Consejo de Grado, en calidad de suplente, puesto que al haber egresado recientemente de la carrera que estaba cursando he dejado de pertenecer a la institución como alumno y no considero ético el seguir en el cargo que se me ha otorgado, por más que legalmente pueda seguir cumpliendo esta función hasta Septiembre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan más de seis meses para el vencimiento, por eso habría que designar a un reemplazante.

Srta. Consej. Clementi.- Estamos encargándonos de ese tema y hablando con algunos compañeros.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, se acepta la renuncia y esperamos hasta tanto esté resuelta una propuesta de integrante.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 10033/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Titular y otro de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, ocupados ac-

tualmente de forma interina por los Dres. M. Rubio y D. Pérez, respectivamente.

Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para ambos casos.

Seguidamente, el perfil y tribunal para el cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Titular,
con dedicación simple**

Cargo: Profesor Titular, dedicación simple.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en análisis por fluorescencia de rayos X, reflexión total, radiación sincrotrón y microscopía de rayos X aplicada muestras biológicas y minerales.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-gradado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-gradado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Alberto Riveros

Dr. Eduardo Caselli

Dr. Héctor Bertorello

Suplentes:

Dr. Carlos Condat

Dr. Alberto Caneiro

Dr. Carlos Budde

Ahora, lo que corresponde para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Perfil para acceder a un cargo de Profesor Adjunto,

con dedicación simple

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación simple.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El candidato deberá poseer un título de Doctor en Física y acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

Se requiere que el postulante esté capacitado para dirigir trabajos especiales, y dispuesto a participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado, etc.

El aspirante deberá estar en condiciones de integrarse a alguno de los proyectos desarrollados en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad. Se requiere que el postulante acredite experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: análisis por fluorescencia de rayos X, reflexión total, radiación sincrotrón, y sistemas de monocromatización y focalización de rayos x destinado a técnicas analíticas no convencionales.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo dispuesto en el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Esteban Anoardo

Dr. Eduardo Caselli

Dr. Jorge Trincavelli

Suplentes:

Dr. Giorgio Caranti

Dr. Alberto Caneiro

Dr. Miguel Chesta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso, igual que en el punto 25, se requiere la aprobación del perfil y de los tribunales.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero aclarar que hay una equivocación en la nota de pedido, porque dice: "con el objeto de solicitarle que se llame a selección interna para cubrir un cargo", y en realidad, es "que se llame a concurso para cubrir un cargo titular". En los dos casos, tanto en este punto como en el 25.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el caso del punto 25, es un cargo nuevo.

Sr. Consej. Bonzi.- Perdón, es cierto, no en el caso del punto 25 sino en la segunda parte de la nota referida al de Profesor Adjunto. O sea, en el punto 24 hay dos pedidos juntos y son concursos, en el 25 sí es una selección.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El agente está designado interinamente, lo que hay que hacer es el concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 9910/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple. Este cargo se cubrirá con los ahorros que el GEAN aún posee luego de los diferentes movimientos ocurridos recientemente en el grupo.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para la correspondiente selección interna.

A continuación, el perfil y tribunal respectivo.

Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple

Cargo: Profesor Asistente, dedicación simple.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física o algún área afín y acredite capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en las especialidades de su área de investigación, como así también en las siguientes materias: Introducción a la Física, Física II y IV (Licenciatura en Física), Física I y II (Ciencias Químicas), Integración de Ciencias Naturales (materia Optativa del Profesorado de Física) y Especialidades o Materias de Posgrado relacionadas con la interacción de la radiación con la materia y su aplicación a la caracterización de materiales.

El candidato debe estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dra. Silvia Urreta

Dr. Héctor J. Sánchez

Dr. Eldo Ávila

Suplentes:

Dr. Ricardo Zamar

Dr. Guillermo Stutz

Dra. Nesvit Castellano

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso es un nuevo cargo, por lo tanto, es una selección interna; también debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Ingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pasé también, porque fue presentado antes, otro pedido de un Profesor Asistente dedicación semi exclusiva a la Comisión de Asuntos Académicos. Quiero aclarar que para agilizar el trámite, cuando falta mucho para la siguiente sesión del Consejo, los paso directamente a comisión. Este lo puse en el temario porque no había tiempo.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Es un cargo nuevo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, no sé si lo plantean como cargo nuevo, pero tienen con licencia el cargo que tenía Mauro Valente, que es dedicación simple como éste; se podría entender que es para hacer la suplencia de Valente. En el caso del semi exclusiva sí es cargo nuevo.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Para quién es?

Sr. Consej. Monti.- Un egresado de carrera de doctorado del Instituto Balseiro con algunos posdoc en Europa. Eso dice la nota, y es para el semi.

Sr. Consej. Zuriaga.- Me parece bien que cada vez que llegue un pedido de designación interina o algún ascenso los grupos sugieran los posibles candidatos, de esa manera, uno sabe más o menos qué está tratando, porque cuando dicen "queremos un cargo de dedicación semi exclusiva" uno aprueba, o no, sin saber si es para alguien de afuera o no, si es para alguien que está en condiciones de ascender, etcétera. Por eso, creo que en los pedidos debería haber algún detalle en cuanto a si hay candidatos dentro del grupo, si hay que traer gente de afuera, cuál es la intención, que se aclare el motivo de esa designación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Srta. Consej. Godoy.- Debería pasar también a Presupuesto.

Sr. Consej. Monti.- El que ya está en Comisión de Asuntos Académicos también debería pasar a Presupuesto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es cierto, debería haberlo pasado primero a Presupuesto.

Sr. Consej. Zuriaga.- No hay problemas, porque si primero lo analiza Académica nos saca muchas dudas cuando nos llega un pedido de cargo sin saber para qué es.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 10029/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de comunicarle la decisión de nuestro grupo de ofrecer en calidad de préstamo a la Facultad los ahorros remanentes luego de los diferentes movimientos ocurridos recientemente en el mismo, a los cuales se agregará la incorporación de dos Profesores Asistentes, uno de dedicación simple y otro, semiexclusiva.

El propósito de este préstamo es acompañar la voluntad de la Facultad y destinar estos montos a la designación de estudiantes de Doctorado en Física en cargos de Profesores de Ayudantes A.

Sr. Consej. Monti.- Sugiero que este punto pase a la Comisión de Asuntos Académicos y ahí decidamos si aceptamos el ofrecimiento, y en ese caso, cómo hacemos los llamados a selección para los cargos de Profesores Ayudantes A y demás.

Srta. Consej. Godoy.- El año pasado se hizo una selección interna y los posibles candidatos serían los que están en ese orden de mérito.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que el tema no es para ser tratado en Asuntos Académicos, es una cuestión del Consejo decidir usar puntos. Este tipo de comentario o de pedido ya lo hicimos en reuniones anteriores, incluso tenemos el antecedente de que el doctor Vargas puso a disposición de la Sección Matemática el remanente del grupo para los estudiantes de doctorado. En este caso, este grupo ofrece -como hablamos alguna vez- temporariamente los puntos que dispone, habría que saber exactamente cuánto es, y en ese caso, si estamos todos de acuerdo, aceptar que la Facultad los use como préstamo con el compromiso de que cuando ellos tengan un ascenso y los necesiten reintegrárselos, y utilizarlos para los estudiantes de doctorado de Física.

Además, como en noviembre hemos tenido una selección interna, si no demoramos mucho el tema, me parece razonable usar esa.

Srta. Consej. Clementi.- ¿En estos remanentes que se ceden para la Sección, ya se tuvo en cuenta lo del punto 25?, es decir, sería lo que sobra.

Sr. Consej. Bonzi.- La nota lo dice: "a los cuales se agregará la incorporación de dos Profesores Asistentes, uno de dedicación simple y otro semi exclusiva".

Srta. Consej. Clementi.- Son los anteriores.

Sr. Consej. Monti.- Hay uno que no está acá.

Srta. Consej. Clementi.- Por eso me quedó la duda.

Sr. Consej. Zuriaga.- Presupuesto no lo trató, pero creo que alcanza para ese ascenso, por-

que lo que les queda es el cargo de un Titular menos el 17 por ciento, y alcanza para muchos ascensos e incorporaciones chicas.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me llama la atención que venimos hace rato diciendo lo mismo; este mecanismo que hemos inventado de que todo o la mayor parte queda dentro de los grupos o dentro de las secciones, nos va impidiendo en el futuro -no tanto a mí porque pronto me voy- ser una Facultad científica que va cambiando y se va anquilosando alrededor de ciertos grupos de investigación, o sea, en determinadas áreas de investigación, en función de lo que se está haciendo. Entonces, se seguirá haciendo lo que se está haciendo y con el tiempo se dejarán de hacer cosas nuevas en las áreas distintas científicas de la Facultad.

- Ruderman reemplaza a García y vuelve a la sala el consejero Arce

Por otro lado, si se mira el área docente no sería malo que se fijaran en los números -que se los puede acercar la Secretaria Académica- para ver en qué sección tenemos las mayores necesidades docentes porque hacen servicio a las otras secciones o a las otras Facultades.

Esto lo he dicho varias veces, creo que es un criterio académico, me parece que es algo que debería ver la Comisión de Asuntos Académicos, esto ya no es presupuestario sino una política académica, tanto del lado de la investigación como del lado docente. Por supuesto, aquel que se sienta que está en mejor condición y que esta situación lo llevaría a peor condición va a tomar una posición normalmente defensiva corporativa en función de sus propios intereses; y aquel que se sienta que está en peor condición y que esto le mejoraría su condición también puede hacer exactamente lo mismo. Estará en todo caso en la capacidad del ente directriz, que está más allá de las corporaciones, de ser capaz de tener una visión global y objetiva de la situación y poder distribuir los dineros en una forma más racional y no en base a presiones que no tienen que ver con el buen gobierno sino solamente con los intereses creados, que de por sí existen en toda institución y a los que no podemos "esconder bajo la alfombra".

Simplemente lo planteo, después cada uno lo meditará y verá.

Me parece que debe pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Presupuesto. Si hay acuerdo, pasa las dos comisiones.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. Zuriaga.- Está bien, tal vez Presupuesto tenga que tratarlo para hacer bien las cuentas y ver que los fondos están, pero sigo sin entender por qué tiene que ir a Académica, no es un problema académico. Hasta ahora la decisión que tenemos es que los puntos de los grupos son de los grupos, salvo el 17 por ciento; no es que no piense que quizás la proporción debería ser más grande, probablemente sea así, pero hasta ahora no ha habido ningún proyecto al respecto.

Creo que este ofrecimiento que hacen, de no tener los cargos libres o de ocuparlos con gente del grupo y hacerlo para toda la sección, es importante. Es el segundo caso en el que, después de haber designado gente en su grupo, con los puntos que sobran designar a estudiantes de doctorado; el otro fue en Matemática con el doctor Vargas. Me parece que, básicamente, el procedimiento que se tiene que seguir es el mismo que se siguió con el caso del doctor Vargas, él decidió ofrecer los puntos que sobraban para hacer designaciones interinas con los estudiantes del doctorado, y creo que eso es importante.

Con respecto a cómo usar los puntos, me parece que tenemos que discutirlo a fondo, justamente pedí que en algún momento tratáramos el tema de qué hacer con los remanentes

que, en realidad, no sabemos cuánto hay de los remanentes de jubilaciones. Lo que sí me he dado cuenta en el tratamiento de este punto es que después de los nombramientos, ascensos, etcétera, a todos los grupos siempre les queda cuatro puntos por un lado, ocho por otro, tres por el otro, y alguien propone usar todos esos puntos que les ha quedado al grupo pero tampoco sabemos cuánto es o si es un monto significativo. Entonces, habría que tomar una decisión, si todos esos pequeños remanentes los grupos siguen contándolos como propios para siempre, o si una vez que hicieron las designaciones más importantes el resto queda para la Facultad.

Creo que tenemos que tomar una decisión sobre ese tema en el Consejo, no es una cuestión de Asuntos Académicos sino que todos tenemos que tomar la decisión sobre qué hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, no es un tema que no se haya tocado, efectivamente, lo hemos hecho, muchas veces he intentado ver si somos capaces de tener una planificación integral sobre este tema. Lo único que digo es que con el 17 por ciento de las jubilaciones gruesas que ya han sucedido -no van a suceder más jubilaciones gruesas por un tiempo largo, basta ver la planta y nos daremos cuenta de que ya no va a haber más- sé más o menos cuánto es el monto para empezar a hacer las propuestas que podemos tener y analizar. Como era de prever, los montos son insignificantes para cambiarle el cariz a la Facultad, realmente insignificantes, porque ni siquiera es el 17 por ciento de todas las jubilaciones sino que es de la segunda jubilación. Necesariamente, eso ha generado que la Facultad termine anquilosada, la verdad, esa es la palabra, que termine cristalizada en una ciencia que comenzó -en definitiva, porque así comenzaron los grupos de investigación, salvo excepciones- en la década del '70, y han pasado cuarenta años.

Creo que es el Legislativo el que debe estar en la discusión porque es el representante más directo de la gente, empezar una discusión profunda de qué es lo que se quiere hacia el futuro, de acá a veinte o treinta años vista. Lo único que hago es mostrar esta realidad tal cual, decir: está pasando esto, y también decir: por qué está pasando esto, porque es natural que el sistema se autodefina a sí mismo y un cambio en el sistema provoca cambios. Si entré en el grupo A ya estoy en esa área y es muy difícil que ahora quiera cambiar de área, lo más normal es que no quiera cambiar de área, por ende, que tenga mis expectativas de mi crecimiento en el grupo A, entonces, voy a defender en lo posible, frente a un hecho contundente como el que estoy mencionando, que lo mínimo salga del grupo A. Ahora, en la medida que yo defienda que lo mínimo salga del grupo A va a ser muy difícil o imposible generar neurociencia, energías alternativas, o cualquier otra cosa, en definitiva, va a fosilizar a la Facultad y no va a ser una Facultad dinámica.

Esa es mi visión, ahora, está claro que no quisiera ser yo el que haga un proyecto, me parece que tiene que ser discutido, y ni siquiera por el Consejo sino que creo que es para ser discutido por la Facultad: qué Facultad se quiere de acá a veinte años, qué áreas de investigación, etcétera.

Sr. Consej. Bonzi.- Para mí, la problemática que el Decano está planteando pasa por otro lado, la Facultad tiene, al menos en el área de Física, una estructura estipulada, no sé si por resolución de la Facultad o de la Universidad, según la cual está constituida por grupos de investigación y esos grupos son muy difíciles de modificar o de agregar nuevos, tanto es así que, repito, al menos en el área de Física, desde la década del '70 no hay nuevos grupos de investigación. Entonces, creo que el problema no es que uno pretenda que los grupos sigan manteniéndose como están sino que la estructura que tiene la Facultad prohíbe, al menos fácilmente, poder hacer esa modificación.

La segunda observación que hago es que me parece que el crecimiento de nuevas áreas, que es sumamente importante que se haga, no debería hacerse en aras del detrimento de otros grupos de investigación. Creo que lo que habría que pretender es un crecimiento genuino de la planta docente donde sí podamos aspirar a tener más investigadores y nuevas áreas, pero no -al menos desde mi punto de vista- pretender tener investigadores o nuevas áreas en detrimento de los grupos que estamos realizando investigación y que muchas veces no podemos

adquirir nuevas técnicas o nuevas formas de hacer investigación simplemente porque con el presupuesto que tenemos no podemos hacerlo. Tener un presupuesto de dos o tres mil pesos por año para poder investigar ni siquiera llega a ser irrisorio, todo el mundo sabe que es necesario poder participar en otros grupos de investigación, viajar y demás, y la situación económica en que está nuestra Facultad o la Universidad o el país, o a quien se lo queramos achacar, nos prohíbe lisa y llanamente poder hacerlo. Inclusive nos cuesta muchísimo no solamente movernos sino traer profesores visitantes, y eso hace que se dificulte la investigación, que se dificulte estar en la punta de la investigación. No es que uno tenga voluntad de seguir investigando en lo que venimos haciendo desde hace veinte años, ojalá pudiéramos hacer lo que están haciendo en punta, ojalá pudiéramos tener un sincrotrón -haciendo alusión al área donde yo trabajo- mucho más cerca que tener que ir a Brasil para trabajar.

En definitiva, no es voluntad de anquilosarse sino que para mí el crecimiento no debería hacerse en detrimento de otras áreas si no, por el contrario, sumar también a las áreas actuales mayor presupuesto para que se pueda seguir trabajando.

Srta. Consej. Garro Linck.- No me quedó muy claro qué pasó finalmente con el punto 26, si ya se decidió que pase a las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se decidió que pase a Asuntos Académicos y a Presupuesto.

Srta. Consej. Garro Linck.- Quiero decir, entonces, que no estoy muy de acuerdo al respecto, no entiendo por qué pasa a Asuntos Académicos. Veníamos diciendo que queríamos el pool para los egresados, veníamos diciendo que los grupos cuando tuvieran cargos no hicieran algo dentro de los grupos sino que los cedieran a la sección, entonces, no entiendo, si lo que se está buscando es que los cedan a la Facultad no sé si lo van a conseguir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente he dicho cómo observo las cosas, no he pedido nada, dije que hace falta un análisis.

Srta. Consej. Garro Linck.- No dije que pidiera nada, lo que digo es que si era lo que queríamos y ya se concedió en otro caso, por qué ahora tiene que pasar. Simplemente quiero dar mi opinión, bárbaro, que pase a Académica y a Presupuesto, pero quiero dejar mi opinión.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que la consejera Garro Linck tiene razón, hay que resaltar la voluntad del GEAN de empezar a aportar al pool de cargos. Por otro lado, también creo que el consejero Bonzi tiene razón, hay que empezar a crecer sin ir en detrimento de otras áreas. Pero siempre trato de hacer el análisis del panorama completo y el país no tiene fondos ni recursos ilimitados; como siempre digo, nosotros estamos administrando recursos públicos, entonces, lo que tenemos que hacer es un manejo más eficiente de los fondos que tenemos. No lo trataría como una cuestión de detrimento sino como una cuestión de reconversión de lineamientos generales de política científica, hacia dónde estamos investigando, cuáles son las necesidades que marca el país y, por lo tanto, hacia dónde vira la Universidad.

Si lo vemos desde ese lado ya no vamos a estar hablando de detrimento de ciertas áreas sino de una reestructuración de nuestro sistema científico donde no quede nadie afuera, y con el conocimiento y capacidades de sobrada prueba que ya tienen nuestros docentes investigadores empezar a abrir nuevos espacios de investigación en lugares y temas que son y hacen a las necesidades del momento del país.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Sr. Consej. Domínguez.- Creo que la única manera de hacer lo que dice el consejero Bonzi, y lo que acaba de decir Andrés Ruderman, es que cuando vienen nuevas partidas de presupues-

to en lugar de repartirlas equitativamente en la cantidad de grupos, como se suele hacer, se prioricen las áreas que se quiere que crezcan. O sea, cada vez que viene una partida nueva asignarla de acuerdo a los intereses de la Facultad y no hacer el reparto de acuerdo a la cantidad de grupos.

Srta. Consej. Orosz.- En gran medida acuerdo con lo que dijo el consejero Bonzi, creo que es incorrecto plantear desde el Decanato, en primer lugar, que es un problema del futuro porque el Decanato ya termina su gestión, y, en segundo lugar, que el Consejo debería evaluar que la Facultad se va a fosilizar. Creo que la tarea es pelear por más fondos, no solamente para abrir nuevas áreas de investigación sino para las que actualmente se desarrollan que hace años viven, como el conjunto de la Universidad, el ahogo presupuestario.

Seguro que los recursos que tiene el país son finitos, es una cantidad finita, pero, por ejemplo, el Gobierno nacional está utilizando los fondos públicos del ANSES para pagar la deuda externa que nos dejaron los militares fundamentalmente, y después el Gobierno de Menem y toda una serie de gobiernos corruptos constitucionales, pero que los militares acrecentaron en un 500 por ciento; se usan los fondos públicos para pagar la deuda externa y no se usan para acrecentar el presupuesto educativo que hace años que viene siendo ahogado.

El pronunciamiento tiene que ver con eso, estoy completamente en desacuerdo y me parece tramposo presentar el panorama como que existe un gran esfuerzo por parte del Gobierno nacional por financiar la educación pero no hay recursos, porque se han festejado superávit y se han festejado distintas situaciones. Lógicamente, hay que defender una planificación en relación a las necesidades de la sociedad, pero hay que tener cuidado cuando uno dice eso porque podría condenar a toda una parte de las ciencias a la nada; por ejemplo, la Filosofía ¿qué aplicación tiene en la sociedad?, yo creo que tiene, pero hay que ver con cuidado; ¿la Astronomía?; la Matemática, ¿tiene aplicaciones inmediatas en los próximos cinco años sobre la situación de la población?, quizás haya ramas que no, ¿y por eso no hay que estudiarlas?, nosotros no creemos que sea así. Lógicamente hay que impulsar lo que tiene que ver con el desarrollo de la industria nacional, con el desarrollo económico autónomo del país, pero no se pueden abandonar, clausurar o cerrar actividades de investigación que no tengan una inmediata aplicación en los problemas sociales, porque hay un montón de descubrimientos que no tuvieron aplicaciones hasta mucho tiempo después.

Entonces, es tramposo el planteo porque no es que se dice: “no hay guita, entonces, hay que cerrar este grupo y abrir este otro”; no se dice: “no hay plata y hay que hacer una reestructuración”. A mí criterio, hay que decir las cosas claras: hay que conseguir más presupuesto para abrir nuevas áreas e incluso conseguir presupuesto para defender las actuales áreas.

Sr. Consej. Banchio.- Volviendo al punto 26, no me quedó claro si estaba cerrado o no, si fue enviado o no a comisión. En caso de enviarlo a comisión pienso que tiene que ir a la de Presupuesto para determinar la cantidad de puntos de que se trata, y, por lo demás, se puede aceptar agradecimiento, por supuesto, al grupo el ofrecimiento. Después que se sepa cuántos son los puntos hay que analizar a quién se va a designar, y eso podría hacerlo Académica o directamente nombrar de la lista como se hizo otras veces.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que propone el consejero Banchio es que se acepte el ofrecimiento y que después Presupuesto analice para qué alcanzan esos puntos. No estuve anteriormente en la discusión, no sé si es la misma propuesta de ustedes.

Srta. Consej. Garro Linck.- Lo que nosotros habíamos pensado en un principio fue que se acepte y se utilice el orden de mérito de la última selección interna para cubrir los cargos.

Sr. Consej. Monti.- A veces se dicen cosas en momentos no muy oportunos, porque se hace mención a la creación de nuevos grupos, etcétera, apoyar a ciertas áreas, pero -si no mal recuerdo- esta Facultad viene apoyando fuertemente el tema de la microscopía electrónica en base a un proyecto de nanociencia, entonces, ahí se me confunden las cosas, creí que la Facultad más o menos había decidido apoyar ciertas áreas, apoyar en general la Física Experi-

mental con equipamientos, lo que pasa que los equipamientos sin gente no sirven de nada.

Entonces, no me queda claro que es lo que quiere Daniel Barraco que volvamos a re-discutir, puede haber cosas que uno desconoce, pero en general se tiene un proyecto en la Facultad. Al final de la sesión vamos a tratar sobre tablas la posible incorporación de dos investigadores más para esta famosa área de nanociencia, uno es especialista en microscopía y la otra persona ha trabajado en el tema de materiales para nanociencia. O sea que creo que hemos tenido una política.

También acuerdo con el consejero Bonzi en que si uno quiere abrir un nuevo grupo experimental no se trata de cerrar otro que ya existe, sobre todo si el grupo muestra que puede incorporar gente capacitada. O sea que no entiendo lo del anquilosamiento, es más, hay un cierto dinamismo y ahora con estos proyectos de nanociencia hay una articulación un poco bastante más fuerte entre el Grupo de Ciencia de los Materiales y el Grupo de Microscopía Electrónica y grupos teóricos también. Entonces, me dejó un poco confundido el discurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Según lo que entiendo, el consejero Monti quiere destacar que implícita o explícitamente la Facultad ha tomado un rumbo y dedicación a una apertura hacia algunos aspectos específicos en cuanto a su política, pero dentro de esa política no está destruir ni cerrar ningún grupo de los que vienen trabajando.

Como no estuve en la discusión me gustaría que quedara claro lo del punto 26.

Srta. Consej. Garro Linck.- Ya pasó a las dos comisiones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Disculpen, pero por la acotación del consejero Banchio no me había quedado claro, además, me informa el Secretario General que no estaba totalmente resuelto pasarlo a comisión.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La consejera Garro Linck tenía una propuesta distinta de la del consejero Banchio, y en ningún momento se dijo qué se hacía.

Srta. Consej. Garro Linck.- Antes de eso ya se había aceptado que pasaba a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . EXP-UNC: 10034/2010. Los. Dres./Lics.: Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia - Nicolás Wolovick - Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la designación de manera interina hasta el 31 de julio de 2010 de los

Lic. Edgardo Hames

Ing. Rodolfo Kohn

como Ayudantes A con dedicación simple.

Solicitamos se atienda este pedido de carácter excepcional debido a que para el normal dictado de nuestras materias necesitamos de manera urgente cubrir estas vacantes que por distintos motivos se han producido sobre el comienzo del dictado de clases. Adjunto el curriculum Vitae de las personas propuestas.

Corre agregado lo que menciona.

Sr. Consej. Monti.- ¿Qué se entiende de este punto?, ¿hay disponibilidad presupuestaria?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Recuerden que la vez pasada uno de los profesores que fue designado por concurso, el doctor Giro, pidió licencia por seis meses por razones particulares y, previamente, en la otra sesión, un cargo de este tipo, interino ahora, que se iba a cubrir con Gonzalo Peralta, pidió cubrirlo en el segundo cuatrimestre porque está en Italia; o sea que hay dos cargos vacantes de Computación.

En este caso el tema no es el cargo sino que estas personas no pasaron por una selección interna, pero es un pedido sólo hasta el 31 de julio.

Sr. Consej. Monti.- En la anterior sesión del Consejo aprobamos designar interinamente a un matemático, sin pasar por ninguna selección previa, por razones de necesidad y urgencia.

Sra. Consej. Druetta.- Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, porque en este grupo se están produciendo selecciones interinas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se hicieron pero no queda ningún postulante, se agotó el orden de mérito.

Sra. Consej. Druetta.- Estas dos personas no están en el orden de mérito, ¿o sí?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, porque no se presentaron.

Sra. Consej. Druetta.- Me gustaría que pasara a la Comisión de Asuntos Académicos, por lo menos para ver los currículum.

Sr. Consej. Domínguez.- Si es una moción hay que votarla, a mí no me parece que deba pasar, pero votemos si pasa a comisión o si se aprueba.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No votemos tan rápido, creo que hay suficientes argumentos como para analizar el tema. Solicito a la Secretaria Académica que nos diga por qué la necesidad y la urgencia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En algunas asignaturas están haciendo falta docentes, una de ellas es Redes y Sistemas Distribuidos que, aparentemente, tiene horas de laboratorio donde hacen sus primeras experiencias como proyectos. Tiene 68 inscriptos y hay dos docentes encargados y dos de práctico, que en la práctica significa tres docentes en el práctico mientras el otro está en el teórico. Aparentemente, estos tres docentes no alcanzan para atender a los casi 70 inscriptos porque, me decía Laura Alonso, requiere aproximadamente 17 proyectos a lo largo del cuatrimestre, es como que un docente tiene que encargarse de grupos chicos. Estas dos personas, Edgardo Hames y Rodolfo Kohn, trabajan en la industria, por eso serían adecuadas para estar en esta materia.

Por otro lado, Matemática Discreta II tiene 69 inscriptos y solamente tiene docente de teórico, no tiene de prácticos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Pasó por el Consejo de Grado y el Consejo Directivo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, pero al momento de designarlo a Nazareno Aguirre dijeron que iban a hacer una redistribución y no se hizo.

Sr. Consej. Domínguez.- Aclaro que en ningún lado está sobrando gente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quizás estas personas no serían lo ideal para Matemática Discreta II pero sí podrían ir a Redes y Sistemas, y Matías Lee, que está en Redes y

Sistemas, salir de esa materia y entrar a Matemática Discreta II. De esa manera, Discreta II tendría un docente de teórico, uno de práctico y tiene dos Ayudantes Alumnos; al menos que haya un docente de prácticos que se haga responsable de las guías y de los parciales.

Por otro lado, el recursado de Algoritmos I también necesitaría un docente, eso se resolvería igualmente con o sin estos dos cargos.

Ese es el panorama.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Por qué se resolvería con o sin estos dos cargos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Estos dos cargos resuelven el problema de Redes y Sistemas Distribuidos y de Matemática Discreta II simultáneamente, porque se designan dos ahí y uno de los otros sale para cubrir Matemática Discreta II.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos a 22 de marzo, si lo mandamos a comisión hasta los primeros días de abril no lo resolveríamos, además, el nombramiento está propuesto hasta el 31 de julio. Si esto no es necesidad y urgencia pocas cosas pueden serlo. Esta es la razón, no es que no lo hayamos pensado, analizamos si realmente podíamos seguir otro camino, no hemos sido de hacer nombramientos sin concurso o selecciones, creo que pueden verlo en los cuatro años y medio de gestión, si lo traemos es porque con esto resolvemos un problema, tanto a los profesores para que no estén tan saturados como a los alumnos para que reciban la mejor enseñanza posible.

Srta. Consej. Orosz.- Nosotros también tenemos una materia -de todos modos, no es la misma urgencia porque es de los años superiores- en la que sólo hay un docente de teórico encargado supuestamente del teórico y del práctico; altamente no recomendado en mi experiencia como estudiante porque es muy complicado desarrollar ambas tareas durante cuatro horas consecutivas.

Por otro lado, quiero hacer una moción de orden para que pasemos a votar el pedido.

Sra. Consej. Druetta.- Me parece bien en este caso, pero que no se vuelva a renovar después.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que hemos demostrado la necesidad y que hay que cubrirlo urgentemente. El problema que tenemos en otras materias, efectivamente es así, acabo de decirlo hace cinco minutos, pero parece que cuando uno habla lo hace porque sí. Estoy todo el día metido con estos problemas y la necesidad que tienen algunas de las secciones de mayor cantidad de cargos de profesores es realmente acuciante; ahora, transmitirles eso a ustedes cuando no están todo el día viendo cuál es el problema y las quejas de los chicos es muy difícil, tendría que traerles todas las estadísticas, los números y mostrarles qué está pasando, pero lo que dice Florencia Orosz es cierto, sé que hay cursos altos o no tan altos de Matemática con una relación docente-alumno que no es la adecuada, pero es así.

Sr. Consej. Banchio.- Quiero hacer una reflexión, cómo se llega a esta situación al 22 de marzo teniendo que salir de manera urgente a buscar dos personas, que no sé cómo las encontraron.

Sr. Consej. Monti.- Lo acaban de decir, renunciaron dos personas.

- Reingresa el consejero Zuriaga.

Sr. Consej. Domínguez.- En el caso de Edgardo Hames, fue Ayudante Alumno hasta que pudo y cuando ya no pudo porque excedió la cantidad de años siguió ad honorem precisamente en esa materia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ad honorem no existe, no es institucional.

Sr. Consej. Domínguez.- Colaborando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, tal como está propuesto, es decir, hasta el 31 de julio.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27, siendo la designación desde el 1º de abril hasta el 31 de julio.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 10109/2010. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para crear nuevos cargos docentes en el área de Matemática.

Motiva esta solicitud el hecho de que las asignaturas de primer año, en las materias específicas de matemática, no están siendo cubiertas de manera satisfactoria. Así por ejemplo, las asignaturas de Álgebra I y Matemática Discreta I, que se dictan de manera conjunta, tienen actualmente un total de 329 inscriptos en condición de regular y cuenta con 11 docentes de práctico. Esto establece una relación de 1 docente cada 33 alumnos, aunque en la práctica resultan ser 8 comisiones de 40 alumnos aproximadamente, donde 5 de ellas están atendidas por un solo docente. Debe tenerse en cuenta además que no se están contabilizando los alumnos libres.

Asimismo, las asignaturas Álgebra y Álgebra II cuentan con 99 inscriptos en total, en condición de alumno regular, y sólo hay un docente asignado a los prácticos.

Para los prácticos de las dos asignaturas Análisis Matemático I, se han asignado 6 docentes del área de matemática, y suman un total de 352 alumnos.

Por otra parte, considerando que recientemente se ha realizado una selección interna para cubrir cargos de Profesor Ayudante, y que del orden de mérito resultante no han sido designados aún los Lics. Matías Moya, Gustavo Gianotti y Javier Lezama, creemos que de crearse nuevos cargos podrían nombrarse interinamente a las personas antes mencionadas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sr. Consej. Monti.- En este caso, se está pidiendo crear cargos.

Sr. Consej. Domínguez.- Tiene que pasar a comisión.

Sr. Consej. Bonzi.- Lo que tengo para decir respecto de este punto es que hace algunos años, dos, tres o cuatro, no había necesidad, es decir, los docentes de Matemática alcanzaban para cubrir las materias, ¿qué pasa ahora?, ¿hay nuevas asignaturas?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Están los recursados, que se llevan por lo menos cuatro docentes. El recursado de Algebra II tiene 99 inscriptos regulares y hay un solo JTP, y están los dos Análisis y Algebra que se recursan.

Srta. Consej. Clementi.- Quiero apoyar esto, y estuve hablando con la Secretaria Académica porque incluso alumnos de primer año -sabemos lo que cuesta que alguien de primer año hable- nos estuvieron planteando esta necesidad, porque en algunas comisiones -no será en to-

das porque en algunas hay 16 o 18 alumnos- hay 40 alumnos y nos dicen que tienen un docente y un Ayudante Alumno y que no dan abasto, que se pasan las dos horas esperando poder preguntar algo porque no alcanzan.

Con respecto a lo de Algebra II es bastante llamativo, o sea un solo docente para 99 regulares, teniendo en cuenta que puede haber inscriptos libres, es bastante alertador, porque la idea de apostar a los recursados es una política de permanencia dentro de la Facultad y si hay un solo docente no tiene mucho sentido.

Sabemos de las necesidades que hay, y creo que se pueden tomar del orden del mérito que quedó de la selección interna de Profesor Ayudante. Si bien creemos que esto es de urgencia, queremos llamar a la reflexión, pero antes de continuar quisiera saber cuántas horas de docencia debe cubrir un docente investigador dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Domínguez.- Las mismas que un simple, 15 horas.

Srta. Consej. Clementi.- Sé que puede llevar tiempo preparar una clase, pero algunos docentes con dedicación exclusiva están dando cuatro horas a la semana y supongamos que les lleve cinco horas preparar las clases; como esos docentes deben cumplir con una cierta cantidad de horas, de algún modo, serviría para cubrir estas horas que están faltando. Es algo a lo que no estamos acostumbrados, pero en otras Facultades se empezó a implementar y pudieron abrir más recursados y más materias, como ocurrió en la Universidad de Río Cuarto, y las cosas funcionan.

Las reglas están y hay que cumplirlas, y me parece que sería una forma de empezar a tratar este tema. Ahora hay que generar cargos o ver de qué manera salvar esto, pero una forma interesante, en lugar de generar y generar, sería que la gente que está y tiene que trabajar 15 horas trabaje las 15 horas, o por lo menos 12, hay gente que está 4 ó 5 y son 15. Creo que sería una manera importante de empezar a encarar estos problemas que estamos teniendo; por ejemplo, a un docente que da el teórico o que está sólo dos horas le quedan unas 13 horas más para cubrir.

Sr. Consej. Monti.- Estamos entrando en una discusión de ignorancia de tarea docente. Pueden los estudiantes ignorar lo que es la tarea de un profesor porque nunca la han hecho, está bien, ningún problema, pero todo es muy relativo. Si uno estuvo cinco años en una materia, por ejemplo, en los trabajos prácticos ya sabe de memoria todos los ejercicios y no tiene que hacer absolutamente nada más que dar las dos horas de la clase y después sumarles las horas de consulta, la preparación de los parciales, su corrección, entonces, podría ser que en algún caso dé como para dar algunas horas más de práctico y sumar las famosas 15. Si es la primera vez que uno está en la materia, por ejemplo, en los prácticos y tiene que resolver todas las guías de Electromagnetismo I no alcanzan ni las 15, lo digo porque estuve en esa materia. En particular, trabajo también en mi casa los fines de semana resolviendo la guía cuando estoy en una materia nueva.

Por eso digo que es muy relativo, para colmo tenemos el “bendito” sistema -que alguna vez dijimos que es muy beneficioso- de rotación, cada dos años nos cambian, uno no termina de preparar bien una guía de trabajos prácticos y ya está preparando la de otra materia porque lo cambiaron.

No creo que sea una solución, primero, porque habría que aplicarla de manera discriminada, para ciertos profesores sí para otros no, y después tomar decisiones.

Srta. Consej. Clementi.- No quiero que se tome como que se menosprecia el trabajo docente, soy consciente de lo que dice Gustavo Monti que preparar las clases y demás, sobre todo en materias de años avanzados, no alcanzan a nadie 15 ni 20 ni 30 horas, por ejemplo, para hacer las guías de Electro I o Electro II. Pero las materias en las que suele haber más problemas de este tipo son las de primer año, y si bien requieren una preparación y soy consciente de que si es la primera vez que se da requieren mayor cantidad de horas de preparación, sobre todo del docente de teórico, creo que aun así, en las materias de primer año, siguen -no sé si la palabra adecuada- “sobrando” horas, y me parece que, en cierto modo, se podrían cubrir.

Es cierto también que es complicado aplicar esto porque debería hacerse de una manera discriminada, pero creo que es algo para tener en cuenta y quizás se puedan salvar ciertas cuestiones; no me parece mal.

Sr. Consej. Monti.- Lo que pasa que cuando se empieza después hay muchas restricciones, si uno quiere dar más horas de clases a los chicos ellos tienen saturados los horarios, tenemos problemas hasta cuando queremos dar consultas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si dialogamos no va a funcionar, creo que está muy bien planteado el problema y lo estamos discutiendo, pero quien quiera hacer uso de la palabra tiene que anotarse.

Tiene la palabra Florencia Orosz.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a este problema, me parece que se lo está planteando de una manera equivocada. En mi experiencia personal, hace cinco años que estudio en esta Facultad -espero que sea el último- y durante los cinco años he tenido docentes sobrepasados de trabajo y que se han esforzado hasta el límite para que entendamos y podamos aprender las distintas materias que tuvimos, tanto los del teórico como los del práctico.

Me parece que le estamos errando al problema, si queremos buscarle solución al problema de que hay pocos docentes en muchos cursos, o no hay docentes dedicados al práctico, no lo vamos a hacer flexibilizando a los docentes, haciendo que trabajen veinte horas semanales, porque los docentes investigan, dan clases y, a mi criterio, desarrollan las tareas que corresponden. La solución es tener más cargos docentes y que pueda haber suficientes ayudantes o profesores en primer año, en las materias de cursado y en las materias de cursos avanzados también así se pueden recibir más estudiantes que luego serán profesores para esos cargos que necesitamos.

Reitero, a mi criterio, estamos errando la manera de discutirlo, el problema es crear más cargos, lo otro va a ser volver más locos a los docentes, para mí no va a traer calidad académica ni investigativa sino que, en un aspecto, va a atender contra ambos.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero hacer una acotación, así como se mencionó que en Río Cuarto, evidentemente, los docentes dan cuatro materias al año, me consta que hace pocos años atrás en el Balseiro los docentes daban una materia al año. Si pedimos calidad en investigación y demás tenemos que decidirnos qué queremos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Quizás para reforzar lo que dice el consejero Bonzi, por supuesto que podemos pedirles a los docentes que hagan más docencia y vamos a tener otro tipo de Facultad. Creo que nuestro régimen nos hace muy distintivos dentro de la Universidad, y la calidad que tenemos, el posgrado que tenemos se deben justamente a eso, a que hacen docencia pero tienen un buen tiempo para hacer investigación. Si queremos que hagan buena docencia y los recargamos de tarea se va a resentir alguna otra y, quieran o no, a los egresados los va a afectar, porque una de las cosas que casi todos los egresados quieren es un buen investigador, y si ahora los ponemos a todos a hacer carga docencia doble no vamos a lograr nada. Creo que, como dice Florencia Orosz, la forma de solucionarlo es tener más cargos docentes, y si hacen falta más cargos docentes tratar de buscarlos.

Esto nos lleva al tema que solicité tratar en algún momento: qué hacer con los fondos que están quedando del 17 por ciento, tomar una decisión en el Consejo porque no es problema solamente de Presupuesto. Estuvimos analizando un pedido del Coordinador de la Sección Matemática, Alejandro Tiraboschi, para realizar un ascenso y crear un cargo nuevo de Adjunto simple para un doctorando, justamente para cubrir las necesidades de docencia que hay, pero no quisimos tomar ninguna decisión porque hasta ahora el Consejo no decidió de qué forma va a utilizar la plata que queda del porcentaje de las jubilaciones.

Por lo tanto, creo que lo que deberíamos hacer es tomar una decisión al respecto, para lo cual necesitamos también saber cuánto tenemos disponible, cuántos cargos podemos crear. Además, soy partidario de comunicarle a toda la comunidad que esa plata está disponible y, si

tomamos alguna decisión, en qué se va a utilizar.

Srta. Consej. Clementi.- Quiero aclarar que soy consciente de que la primera salida es crear cargos, estoy completamente de acuerdo con lo que dicen Florencia y Edgardo y lo que dicen todos, pero fue un planteo a modo de alternativa por este momento. Hay muchas formas de generar cargos, desde qué se va a hacer con el 17 por ciento hasta dónde van a ir los cargos, si lo tiene Juan o lo tiene Pedro. Lo que digo es que como forma de ir salvando esas cuestiones puede ser una alternativa, si el Consejo considera que no, está bien, solamente se planteó como postura para dar conocimiento de estas cuestiones. Pero para nosotros el camino que corresponde es que tiene que haber más cargos para que podamos garantizar no sólo la buena formación y la calidad de investigadores y docentes sino para que haya menos problemas de este tipo, no puede ser que estemos a 22 de marzo y haya un curso con un solo docente y cien alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:22.*

- *Es la hora 12:12.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sra. Consej. Druetta.- Con respecto a este punto 28, creo que se podría hacer algo similar a lo del punto 27. Dado los números que estando en comisión dio la Secretaria Académica, que hay un docente para 99 alumnos, podría ser de urgencia tener en cuenta lo que pide Alejandro Tiraboschi, porque hay puntos cedidos por Física.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Se sabe cuántos puntos hay?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay 111 unidades de la Facultad.

Sr. Consej. Zuriaga.- 111 contando el 17 por ciento de Matemática y el 17 por ciento de Física. En realidad, Tiraboschi ya había pedido hace tiempo para la Sección Matemática, aparte de un ascenso a Titular, un Adjunto simple. Ellos manejaban el 17 por ciento de cargos que provenían de Matemática y no alcanzaba para las dos cosas, había que pedir prestado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estos son para Ayudantes A, y en Física está el orden de mérito que se hizo el año pasado y quedan solamente tres sin utilizar que no sé si aceptarían.

Sr. Consej. Zuriaga.- Además, sé que en Matemática quedaban en todos los grupos remanentes muy chicos de cuatro, cinco, siete puntos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el Grupo de Teoría de Lie ya los usaron.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Cuántos puntos quedan de esos remanentes chicos?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese es otro detalle más fino, hay que verlo, porque algunos ya se utilizaron. Lo que la Facultad tiene es lo de la jubilación de Alicia García, de la renuncia de Kaplan, del cambio de dedicación de Mainardi, de la jubilación de Evequoz y de la jubilación de Villagra, todo eso da 111 unidades.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Cuánto se necesita para un cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Un cargo de Ayudante A simple son 25 unidades.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Qué hacemos, entonces, con este punto?

Sr. Consej. Domínguez.- Tiene que ir a comisión o tratarse en otra sesión, es un tema largo.

Srta. Consej. Clementi.- Me refiero al punto 28, soy consciente de que hace falta una sesión para definir qué se va a hacer con ese tema porque no le podemos patear el bardo a Presupuesto y Cuentas y después venir a la sesión y no saber qué hacer, porque va a ir y venir todo el tiempo y nunca vamos a hacer nada. Definamos el punto 28 y después, sobre tablas, decidamos cuándo y cómo vamos a tratar el otro tema.

Sra. Consej. Druetta.- Mi propuesta es que se dé lugar a lo que solicita Alejandro Tiraboschi, teniendo en cuenta que es un caso bastante similar al del punto 27 -según mi punto de vista-, y teniendo en cuenta los números dados por la Secretaria Académica.

Sr. Consej. Banchio.- Creo que considerando la urgencia -y sin tomar ninguna decisión- se pueden prestar los puntos y designarlos hasta el 31 de julio; después resolver qué se hace y de quién son los puntos.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que no es similar al del 27, porque los puntos en aquel caso son propios de Computación y en este caso son remanentes por jubilación, no es exactamente lo mismo.

Sra. Consej. Druetta.- Me refiero al hecho en sí.

Srta. Consej. Clementi.- Hay una propuesta formulada por Adolfo Banchio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una propuesta sensata. Por otro lado, y lamento que a algunos les moleste, les digo que con esto resolvemos un problema de una urgencia total que viene dada por la docencia, pero seguimos teniendo ciertas necesidades para abrir nuevas áreas, etcétera, y con esto no lo logramos. Se dan cuenta cuántos pocos puntos hemos podido reunir con todas las jubilaciones, con esto tenemos que ver cómo hacemos para resolver los problemas serios que tiene la Facultad, esto es a cuentagotas.

Me parece que la propuesta de Adolfo Banchio podría ser una solución y después dar la discusión de fondo lo antes posible. Hacemos la designación desde el 1º de abril hasta el 31 de julio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La situación es la siguiente: hay tres personas, Gustavo Gianotti, Matías Moya Giusti y Javier Lezama, que son los que quedaron en el orden de mérito. Pude contactar sólo a Gustavo Gianotti para ver si aceptaría el cargo, a los otros dos no los pude contactar, por lo tanto, no sé si aceptarían.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Cuántas unidades se usarían?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- 75, son 25 cada cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si se puede nombrar a los tres, porque a lo mejor alguno no acepta.

Srta. Consej. Clementi.- Habría que ver si las tres personas aceptan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no aceptan, no hay más gente en el orden de mérito.

Srta. Consej. Clementi.- Gustavo Gianotti sí y Javier Lezama me parece que también dirá que sí, con respecto a Matías Moya Giusti no sé si está en la Facultad, creo que tiene una beca.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si deciden designarlos, se los designa y verifico si aceptan, el que no acepte no se lo designa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, procedemos de esta forma.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

- *Se retira la consejera Druetta.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 10050/2010. La Cons. Estudiantil Florencia Orosz, de la bancada estudiantil Octubre - PO - UJS, presenta un proyecto de resolución de este H. Cuerpo. Dice:

Visto

El 34° Aniversario del golpe de estado y la realización de la jornada artístico – cultural “30.000 desaparecidos una lucha que continua...” con motivo de la mencionada fecha.

Considerando:

Que la jornada arriba mencionada organizada por la UJS – Unión de Juventudes por el Socialismo – se va a desenvolver el día 23 de marzo en los predios de la UNC y contará con la presentación de producciones audiovisuales, musicales y artísticas de diversa índole.

Que esta actividad, se monta en la histórica lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos que atraviesa al conjunto de la juventud universitaria en particular y a la sociedad toda en general, como expresión de repudio a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por los gobiernos militares.

Que la jornada cuenta con la adhesión de los centros de estudiantes de Filosofía y Humanidades y de Psicología y de la Federación Universitaria de Córdoba.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física
Resuelve:

- 1) Declarar de interés cultural las Jornadas “30.000 desaparecidos una lucha que continua”.
- 2) Adherir a la Jornada “30.000 desaparecidos una lucha que continua”, con motivo del 34° aniversario del último golpe militar.
- 3) Protocolícese, de forma.

Srta. Consej. Orosz.- Es un pedido para declarar de interés cultural a las jornadas en relación al aniversario de la última dictadura militar. Es un festival que está relacionado con favorecer que los estudiantes, docentes y no docentes participen de la movilización que se hace el 24 de marzo contra el pago de la deuda externa, contra el Código de Faltas, que es un instrumento que hoy se utiliza para reprimir a la juventud y a la sociedad en general, y contra la impunidad con juicio y castigo a todos los genocidas.

La idea es que este festival, que ya cuenta con la adhesión de la Federación Universita-

ria y de los Centros de Estudiantes de FaMAF, de Psicología y de Filosofía, sirva para favorecer la discusión y la participación de la marcha del 24 de marzo. Tiene que ver también con la lucha en defensa de la autonomía universitaria frente a -todos lo habrán escuchado- la prohibición de festivales sin permiso de la Municipalidad en la Ciudad Universitaria; el intendente exige que exista permiso municipal para poder desarrollar actividades culturales acá, cosa con la que no acordamos y creemos que es una violación a la autonomía universitaria. Podemos discutir esto, pero es en ese marco.

Sr. Consej. Zuriaga.- Antes de votar, no me quedó claro cómo aparece el tema de la autorización municipal.

Srta. Consej. Orosz.- Es un debate que no tiene que ver con el festival, que es a 34 años del golpe y busca favorecer la discusión y la movilización de la comunidad universitaria el 24 de marzo, con las consignas que mencioné.

En cuanto a lo de la Municipalidad podemos establecer una discusión que va por fuera de si la Facultad declara de interés cultural o no a esta actividad. Lo que menciono es la posición de algunos de los sectores del movimiento estudiantil que consideramos que la intromisión de Giacomino en la Universidad no se relaciona con su preocupación por la salud e higiene del conjunto de la comunidad sino con el negocio de la noche, los negocios de los bolicheros de la noche. Pero no me parece oportuno desarrollar este debate ahora, podemos hacerlo afuera de la sesión o en una próxima sesión con un proyecto al respecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que estás solicitando es lo que está escrito en el punto 29, no hay ninguna otra cosa.

Srta. Consej. Orosz.- Que se declare de interés cultural, nada más que eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que es nada más que eso.

Sr. Consej. Monti.- Pero, qué hacen después, adentro del festival, sacan pancartas sobre "n" temas que no están escritos acá.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Tengo una duda respecto de lo que dijo Florencia, ¿qué tiene que ver esto con el pago de la deuda?

Sr. Consej. Monti.- A eso me refiero, es sobre los desaparecidos y sacan el pago de la deuda, el tema de Giacomino.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto que está en Acta, pero más allá de eso acá hay un pedido formal entrado por expediente al que voy a dar lectura.

Srta. Consej. Orosz.- Si me permite, quisiera contestarle a Cinthia Ragone. El pedido es para que la Facultad declare de interés cultural el festival, después cada organización política relaciona el 24 de marzo con distintas consignas, hay organizaciones que lo relacionan, por ejemplo, a los medios de comunicación y su propaganda contra el gobierno, otros lo relacionan con el pago de la deuda externa, son diversos ejes para tomar en este 24 de marzo. Ahora, el pedido estricto es que se declare de interés cultural y nada más, no estamos pidiendo que la Facultad adhiera al no pago de la deuda externa.

Sr. Consej. Bonzi.- No solamente se está pidiendo declarar el interés cultural sino también adherir a las jornadas.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- No me gustaría mezclar las cosas, me parece que el debate del pago de la deuda externa o no pago es otra cuestión que es mucho más vidriosa y más sucia de lo que es adherir a una jornada en memoria del último golpe de Estado. Me gustaría sa-

ber que estoy apoyando sólo eso, no el pago o no pago de la deuda, sin emitir opinión sobre eso, me parece que no hay que mezclar las cosas.

Sr. Consej. Bonzi.- Propongo que se quite el segundo ítem, creo que una cosa es declarar de interés cultural a las jornadas y otra cosa es adherir, porque estaríamos adhiriendo a algo que no sabemos, porque no conocemos qué se va a desarrollar ahí adentro; para poder adherir por lo menos deberíamos tener el proyecto de cómo se va a llevar adelante la jornada, a qué se refiere, falta toda esa información. Sí estoy de acuerdo que sea declarado de interés cultural.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estarías de acuerdo, Florencia, en sacarle el segundo ítem.

Srta. Consej. Orosz.- No tengo problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Escrito como está, sin el segundo artículo, ¿estaríamos de acuerdo en votarlo?, ¿alguien quiere decir algo más?

Sr. Consej. Monti.- Pasemos a la votación.

Srta. Consej. Clementi.- O sea que vamos a votarlo como está sacándole el segundo artículo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es, y lo hacemos con votación nominal.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Si hay votación nominal es porque seguramente alguno va a votar por el no, si es así me gustaría escuchar los argumentos para votar por el no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se dan si quieren darlos, pregunté si alguien quería decir algo más, pero vuelvo a preguntarlo y en voz alta. ¿Alguien quiere decir algo?, ¿alguien se va a abstener?

No habiendo quien quiera decir algo, ni tampoco abstenciones, corresponde proceder a la votación nominal. Por la afirmativa significa aceptar el documento presentado sin el artículo 2°.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Valentinuzzi, Garro Linck, Godoy, Rodríguez Pesce, Villalón, Clementi, Smrekar, García, Orosz, Domínguez, Arce, Bonzi, Banchio y Zuriaga.

- Vota por la negativa el consejero Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son quince votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 ■ EXP-UNC: 10117/2010. El Cons. Estudiantil Andrés Ruderman, de la bancada estudiantil GURI, presenta un proyecto de declaración de este H. Cuerpo. Dice:

VISTO

Que el día 24 de marzo se cumplen 34 años del Golpe cívico - militar instaurado en el año 1976, y que se conmemora el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, en todo nuestro país;

Que el terrorismo de Estado tuvo efectos trágicos en la Universidad Nacional de Córdoba, pues sus docentes, no docentes y estudiantes padecieron cesantías, suspensiones, muertes y desapariciones, y se alteró el funcionamiento de sus órganos de gobierno, el normal desarrollo de las actividades académicas y científicas y su articulación con la sociedad;

Que en la sesión del 17 de marzo de 2009, el cuerpo de consiliarios de la Universidad Nacional de Córdoba emitió una declaración, en la que repudió enérgicamente al golpe militar del 24 de marzo de 1976 y todas las medidas represivas que afecten la vigencia de la Constitución y de los derechos civiles, políticos y sociales

Y CONSIDERANDO

Que en Latinoamérica se implementó el denominado “Plan Cóndor”, que fue un operativo coordinado entre la CIA y las dictaduras cívico-militares que ejercían el poder en países del sur de América Latina (Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia) a través de sus servicios de seguridad, y destinado a concertar acciones para eliminar los enemigos políticos de dichas dictaduras;

Que estas dictaduras militares contaron a nivel local con el apoyo y la colaboración de algunos sectores empresariales, intelectuales, de la cúpula de la Iglesia y de parte de la clase política dirigente;

Que el ejercicio del poder por estas dictaduras se fundaba en la persecución, represión, eliminación y desaparición de personas, en la clandestinidad del aparato represivo, y en la instauración del terror en el seno de toda la sociedad.

Que como es de público conocimiento, el 24 de marzo de 1976 se produjo en la Argentina un golpe de Estado cívico-militar que usurpó el poder al gobierno constitucional. A partir de ese momento el gobierno fue ocupado por la Junta Militar integrada por el entonces teniente general Jorge Rafael Videla, el entonces brigadier Orlando Ramón Agosti y el entonces almirante Emilio Eduardo Massera, cada uno de ellos comandante en jefe de sus respectivas armas.

Que este terrorismo de Estado tuvo efectos en todos los niveles de nuestra sociedad y la Universidad Nacional de Córdoba no fue ajena. En este sentido, se sucedieron interventores que respondían a un modelo de vigilancia y control; los perfiles profesionales se modificaron sufriendo un retroceso en su contenido social; las prácticas en territorio y en articulación con organizaciones vecinales y obreras se fueron desterrando; facultades y escuelas se cerraron y otras pasaron de dependencias;

Que en este proceso no se respetó ninguno de los derechos básicos o esenciales consagrados en nuestra Constitución Nacional y en tratados de Derechos Humanos.

Que luego de la declaración de nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final y de los decretos de indulto, la reapertura de los juicios por graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura cívico-militar permite empezar a transitar un camino de justicia, verdad y memoria;

Que el surgimiento de los organismos de derechos humanos a nivel nacional con la búsqueda de justicia, verdad y memoria han generado en nuestra sociedad avances en sus luchas, que nos han permitido como sociedad reconocer lo que implicó la dictadura para nuestro pueblo;

Que la desaparición de Julio López y las amenazas a los testigos, miembros de organismos de DDHH, abogados y querellantes quiso instalar nuevamente el miedo en la sociedad, y buscó retrasar o frenar el avance de los procesos judiciales que se están llevando a cabo, mostrando que aún se mantienen activas algunas estructuras represivas de la dictadura, y que muchos de los represores siguen en libertad sin ser juzgados;

Que en Córdoba, pese a ello, se llevaron a cabo dos juicios contra Luciano Benjamín Menéndez, respetuosos de toda la normativa y garantías vigentes, en procesos ejemplares, muestra de la necesidad de justicia y no de venganza;

Que en Latinoamérica nuevamente están ocurriendo golpes cívico-militares, como el que está ocurriendo en Honduras;

Que en la Argentina debemos mirar nuestra historia como país para no volver a cometer los mis-

mos errores, por ello la educación en derechos humanos debe sobre todo defender la dignidad humana y por lo tanto repudiar y contrarrestar las posturas falaces y simplistas de la denominada “mano dura” en la que la represión sigue siendo la alternativa de resolución de conflictos sociales. La concepción del otro como el enemigo, si bien posee características diferentes, se sigue enrolando en la misma idea de la exterminación del diferente.

Que nuestra sociedad ha venido construyendo debates sobre la inseguridad y sujetos peligrosos, como modos de justificación de medidas criminalizadoras, principalmente hacia los jóvenes.

Que la Universidad Pública debe tener como políticas: la formación integral en Derechos Humanos de su comunidad; el respaldo al desarrollo de los juicios contra los crímenes de lesa humanidad; el aporte a la reconstrucción de la memoria y la identidad histórica de nuestro pueblo; la construcción de saberes que respondan a las necesidades de una sociedad atravesada por el individualismo, la violencia, las acciones desestabilizadoras ante diferencias políticas y la imposición de intereses sectoriales por sobre sectores más desprotegidos.

Que necesitamos reconocer no solo lo que nos atravesó, sino lo que aún nos atraviesa de este golpe. Que todavía quedan muchas memorias por escuchar, historias por contar, redes sociales por reconstruir, jóvenes por encontrar, archivos a investigar, y derechos por conquistar;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
DECLARA:**

Artículo 1: El repudio al Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976, y a todas las medidas represivas que implican la supresión del estado de derecho y la abolición de los derechos civiles, políticos y sociales.

Artículo 2: Su enérgico rechazo al golpe civico-militar del 28 de Junio de 2009 en Honduras y a todas las medidas represivas que afecten la vigencia de la Constitución y de los derechos civiles, políticos y sociales.

Artículo 3: La necesidad de generar espacios de debate a los fines de problematizar la actual cuestión de la seguridad y la consecuente demanda de mano dura, que llevan implícita una aberrante violación a los derechos humanos y por lo tanto un retroceso en este período democrático.

Artículo 4: Su apoyo a las medidas tendientes a acelerar la realización de los procesos judiciales contra quienes fueron parte del Terrorismo de Estado, así como también de aquellas medidas que apuntan a la culminación de los procesos ya iniciados.

Artículo 5: La adhesión a los pedidos de esclarecimiento de la desaparición del testigo Julio López, y a los pedidos de un sistema de protección integral para los testigos de las próximas causas.

Artículo 6: La voluntad de poner a disposición de la Justicia y de los organismos de Derechos Humanos todos los medios y recursos con que cuenta la Universidad para contribuir a la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia.

Artículo 7: Su apoyo a la convocatoria a las actividades programadas por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y por la Comisión Provincial de la Memoria, garantizando la difusión de las mismas por todos los medios con que cuenta la Universidad.

Artículo 8: La adhesión a la marcha a realizarse el día 24 de Marzo a las 18 hs. en la Calle Colón esquina Cañada de ésta ciudad.

Artículo 9: De forma.

Srta. Consej. Clementi.- Creo que está claro, está bien explicitado en los fundamentos, tiene ocho artículos y un considerando bastante extenso.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a lo que se discutió en el punto anterior, quiero exponer algunas diferencias que hay en el conjunto de organizaciones de derechos humanos en todo el país, y me parece que, más allá de que se apruebe o no esta resolución, está bueno que quede reflejado en la mayor cantidad de lugares donde pueda quedar para que el debate recorra los distintos claustros y ámbitos.

Hace más o menos catorce años una organización nacional que agrupa a 300 organizaciones de derechos humanos, llamada Memoria, Verdad y Justicia, desarrolla la movilización en Plaza de Mayo exigiendo juicio y castigo a los represores del último golpe militar y siempre ligado a diferentes -por decirlo de alguna manera- continuidades que vemos en el presente de estos métodos de la política que desarrolló la dictadura militar. Por ejemplo, el problema del pago de la deuda externa, Cinthia cree que no tiene nada que ver con una jornada de memoria pero el pago de la deuda externa hoy es un dato fundamental en la situación política, y tanto el sector del Gobierno nacional como la oposición sojera -por decirlo de alguna manera- se pelean para ver cómo se paga la deuda externa, pero en esos sectores no hay ningún debate sobre si se paga o no la deuda externa, solamente hay un disputa en términos de si es con plata del Central o no con plata del Central.

En gran medida esa deuda externa es el legado de la dictadura militar que, en el '82 con el mismo Cavallo de De la Rúa, el mismo Cavallo de Menem y con la política de Martínez de Hoz, nacionalizó la deuda de los Macri, los Fortabat, y condenó al conjunto del pueblo argentino a tener que utilizar las finanzas públicas, que podrían venir a educación, a salud, a un plan de desarrollo industrial, para renegociar constantemente la deuda, que sabemos que no solamente es un factor de opresión económica sino político porque permite que organismos financieros internacionales se entrometan en las políticas educativas, institucionales y de salud del país.

Hay un debate a nivel nacional sobre si el 24 de marzo es una jornada de memoria o si es una jornada de memoria y de lucha. En particular, en la Provincia de Córdoba existe el Código de Faltas que en la actualidad se utiliza contra la juventud de manera sistemática, se usa para torturar pibes en las comisarías, para poner presas a dos personas si son homosexuales y se besan, porque tiene una figura especial para eso que es la prostitución escandalosa; se utiliza para que si uno está caminando lo puedan llevar preso; que si uno es morocho en un barrio lo puedan llevar preso por eso. Creemos que hay una serie de cuestiones que no menciona este documento, como el problema del Código de Faltas y su derogación, porque el Código de Faltas también permite la judicialización de la protesta, permite meter presos a los estudiantes que se movilizan en defensa del boleto estudiantil, permite criminalizar un conjunto de conflictos.

Para nosotros es importante el 24 de marzo, lógicamente luchar para que nunca se olvide lo que sucedió en la última dictadura, para que se enjuicie y se castigue a los genocidas, para que se derogue el Código de Faltas que es el instrumento de represión actual -que no aparece en este documento-, y contra el pago de la deuda externa porque es un símbolo de opresión de la Nación muy ligado a la dictadura.

En relación a este tema, hay diferencias en cuanto a los posicionamientos frente al Gobierno nacional, un sector de organismos de derechos humanos cree que el Gobierno nacional ha cumplido con las tareas planteadas por la lucha del 24 de marzo, y otro sector creemos que no, que la lucha todavía continúa hasta derogar el Código de Faltas, hasta que se abran los archivos, hasta terminar con el aparato represivo que actúa desde la dictadura, en muchos casos con los mismos funcionarios y seguro que con sus mismos métodos en muchas comisarías; es una lucha que continúa contra la opresión nacional y por la soberanía de nuestro país.

En ese aspecto, nos parece importante incorporar la derogación del Código de Faltas y el no pago de la deuda externa, en el resto estamos de acuerdo. Por estas diferencias políticas

que existen entre los organismos de derechos humanos hay dos movilizaciones, una convocada por la Mesa de Trabajo y la Comisión Provincial de la Memoria, y otra por el espacio Memoria, Verdad y Justicia, por partidos de izquierda y otras organizaciones de derechos humanos que no apoyan al Gobierno nacional.

Por lo tanto, lo que propongo es que se incorpore, en primer lugar, la derogación del Código de Faltas; en segundo lugar, el no pago de la deuda externa; y, en tercer lugar, que se convoque a todas las organizaciones a la movilización que convoca la Mesa de Trabajo o a la que convoca el espacio Memoria, Verdad y Justicia.

Sr. Consej. Smrekar.- Es cierto, nos hemos olvidado de la derogación del Código de Faltas, por eso queremos agregar un artículo que diga que el Consejo se declara a favor de su derogación. En cuanto a la adhesión a la marcha, es a la convocada por la Mesa.

Sr. Consej. Ruderman.- Cabría explicar por qué a la de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, porque está bueno discutir algunas cosas sobre lo que está sucediendo en el panorama nacional y cómo se están reestructurando las fuerzas políticas ya que eso, querámoslo o no, nos va a afectar como Facultad y como individuos en todo espacio en el que participemos en nuestra vida.

La Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos está conformada por HIJOS, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, familiares de desaparecidos y muchísimas otras organizaciones que históricamente vienen luchando en defensa de los derechos humanos. La afiliación o no que se le puede endilgar a este espacio al Gobierno nacional es superfluo, lo que nosotros entendemos es que ha sido el espacio que ha hecho avanzar las políticas de derechos humanos en el país, que es el espacio que está construyendo un país y no un espacio que es parte y quiere disputar para quedarse con alguna porción de alguna torta en otras discusiones. Porque, sepámoslo bien, quien de alguna manera puede tener alguna pequeña batutita en cuestión de derechos humanos puede, a niveles de micro escala política y micro poder, obtener ganancias en otro sentido, subsidios y cosas por el estilo.

En ese sentido, apostamos a la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, no es para nada desconocido que La Bisagra nació junto con la organización HIJOS, nosotros pertenecemos a La Bisagra y junto con HIJOS conformamos la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos desde hace muchísimos años, y es un espacio que viene apostando y generando políticas de derechos humanos, generando políticas para avanzar hacia el país que todos queremos.

Por eso, la convocatoria a esa marcha.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero llamar la atención sobre lo siguiente: me alegro que se incorpore un artículo y el Consejo se pronuncie por la derogación del Código de Faltas. Por otro lado, reconozco la tradición de lucha de las distintas organizaciones de derechos humanos, y realmente me parece que es perder el tiempo o que por lo menos no corresponden las chicanas y los argumentos pobres en esta reunión. Me parece que es importante tener en cuenta que la convocatoria de la Mesa de Trabajo es una convocatoria política y es saludable que así sea, y tiene sus consignas que acá no están reflejadas.

Lo que planteo es que hay dos movilizaciones, que hay organizaciones como Familiares que están en Memoria, Verdad y Justicia que luchan hace tantos años como HIJOS y las Madres, entonces, me parece que no es una competencia sobre quien es más luchador y desde hace cuántos años, o quien quiere un subsidio o no, me parece completamente pobre ese argumento, además, si vamos a los subsidios justamente se da otra situación.

Propongo otro proyecto para votar cuyo artículo 7° diga: "Su apoyo a la convocatoria a las actividades programadas para el 24 de marzo y la marcha a realizarse a las 18 horas hasta la Comisaría Décima", justamente esta movilización marcha hasta esa comisaría con la consigna de la derogación del Código de Faltas.

Hay dos marchas y las razones por las que hay dos son políticas, no de peleas ni de mezquindades, y lo que se le pide al Consejo es un pronunciamiento político, entonces, me parece que está bueno que quede claro qué vota el Consejo. La propuesta que hago es que el

Consejo adhiere a la movilización que tiene las siguientes consignas -puede ser que estemos de acuerdo o no, pero aclaro cuáles son-: no al pago de la deuda externa, basta de impunidad de ayer y de hoy, y por la derogación del Código de Faltas. Estas son las consignas de la movilización, esta es mi propuesta.

Sr. Consej. Bonzi.- Me parece bien en general el proyecto y principalmente que sea debatido, de manera que se pueda refrescar la memoria de todos estos hechos que han sucedido. Para no extenderme demasiado en el prólogo de la resolución, que ya es bastante amplio, sólo voy a decir que no estoy de acuerdo con el tema de la derogación del Código de Faltas, primero, porque como consejero de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física me excede totalmente el tratamiento de este tema, nunca he leído totalmente el Código de Faltas y todo lo que puedo decir es por alguna noticia que se puede ver por televisión de alguna falencia que tiene el Código. Me parece que sería mucho más adecuado, al menos de mi parte por responsabilidad, solicitar que el Código de Faltas se modifique no que se derogue, que se adecue o se le haga el tratamiento necesario, pero no pedir una derogación irresponsablemente, al menos por mi parte. Si alguien lo estudió me parece bárbaro que pueda hacerlo, pero yo no lo he estudiado así que no me siento con autoridad suficiente como para votar pidiendo la derogación de un Código como éste.

El otro punto que me parece que hay que rescribir es el artículo 3º, donde dice: “La necesidad de generar espacios de debate a los fines de problematizar la actual cuestión de la seguridad”. Creo que lo que se está pidiendo no es justamente problematizarla sino, por el contrario, resolverla; demasiados problemas nos trae la cuestión de seguridad con lo cual si la vamos a problematizar peor todavía. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con la forma en que está enunciado el artículo 3º.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Cómo sería la redacción?

Sr. Consej. Bonzi.- Creo que no es problematizar lo que ustedes están solicitando, no creo que estén pidiendo que se genere un problema con el tema de la seguridad.

Sr. Consej. Smrekar.- Con problematizar queremos decir: formular la problemática que en realidad existe para poder debatirla.

Sr. Consej. Bonzi.- Eso es muy distinto a problematizar.

Sr. Consej. Ruderman.- Eso significa problematizar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por qué no poner: “La necesidad de generar espacios de debate en la cuestión de la seguridad”, cambien un poco la redacción, es fácil, hay que suprimirla, saquen los adjetivos.

Sr. Consej. Bonzi.- Por otro lado, el último párrafo el artículo 7º, donde dice: “garantizando la difusión de las mismas por todos los medios con que cuenta la Universidad”, creo que excede ampliamente el ámbito de este Consejo Directivo, porque es tema del Rectorado o del Consejo Superior que son los que pueden usar los medios de la Universidad para difundirlo y no nosotros desde una Facultad. Dice: “garantizando la difusión” y yo, como consejero de FaMAF, no puedo garantizarla, en todo caso puedo pedirle a la Universidad que lo difunda, pero no lo puedo garantizar desde acá.

Srta. Consej. Clementi.- En lugar de garantizando podemos poner solicitando.

Sr. Consej. Smrekar.- Respecto al tema de la modificación del Código de Faltas, quiero decir por qué no hay que modificarlo y sí derogarlo. El Código de Faltas fue impuesto por la dictadura, después se adecuó y se mantuvo en tiempos de democracia. La manera de formalizar eso y hacerlo correctamente es modificando las leyes, crear un conjunto de leyes extrayendo del Có-

digo de Faltas lo que les parezca que debe estar y debatiéndolo en democracia. Debe ser derogado en su conjunto y si se quiere se debate lo que hay en él y se hacen las leyes que deben regir en su lugar. El Código de Faltas es un instrumento claramente represor de la dictadura que no puede permanecer en tiempos de democracia, por eso, pedimos la derogación.

Sr. Consej. Bonzi.- Agreguen lo que están planteando, entonces.

Sr. Consej. Ruderman.- Su derogación y la discusión de las leyes pertinentes.

Sr. Consej. Smrekar.- Podríamos agregar el artículo 9º que diga: “La derogación del Código de Faltas y el debate para la sanción de nuevas leyes democráticas”.

Sr. Consej. Banchio.- De acuerdo a mi parecer, sugiero sacar los artículos 7º y 8º, ya que de acuerdo a la discusión que se dio no me queda claro que voy a estar apoyando, porque de acuerdo a las marchas tienen distintos intereses que no sé si los comparto porque los desconozco, no están escritos.

Me parece mucho más fácil, incluso en acuerdo con lo que hicimos en el punto anterior sobre las jornadas que organiza el Partido Obrero, sacar los artículos 7º y 8º, tal vez mejorar el 3º, como sugirió Edgardo Bonzi, y tampoco agregaría el artículo 9º, no creo que haya que derogar el Código de Faltas, para mí debe existir, no sé si como está, seguramente haya que modificarlo, pero no comparto agregar el 9º.

Sr. Consej. Zuriaga.- Coincido bastante con lo que dice Adolfo Banchio, veo que los artículos 7º y 8º han generado una pequeña discusión respecto a qué grupo político realiza determinadas actividades. Ante la presentación del punto 29, dejamos de adherir a las jornadas y simplemente declaramos el interés cultural, creo que acá también sacaríamos la adhesión a determinados programas de determinados grupos, y como no es una única marcha también evitaría la adhesión a determinada marcha.

Respecto a agregar el artículo 9º, no estoy de acuerdo con la consejera Orosz, estoy poco interiorizado con el Código de Faltas, no sé desde cuándo esté vigente, no creo que nunca haya habido un Código de Faltas salvo a partir de la dictadura, que lo hayan modificado o cambiado sí, pero me gustaría leerlo, escuchar opiniones de gente involucrada, y para pedir ahora su derogación o modificación no estoy representando la idea política de los docentes y no me encuentro en condiciones de hacer ese tipo de aseveraciones, por lo tanto, ese punto no lo votaría. Aprobaría los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, por supuesto, con esa corrección de redacción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cómo les parece que hagamos?

Sr. Consej. Ruderman.- Hay posturas muy diversas.

Srta. Consej. Garro Linck.- En realidad, no son tan diversas, tal vez, como decían Adolfo y Edgardo, se podrían sacar los artículos 7º y 8º y no agregar lo del Código de Faltas.

Sr. Consej. Domínguez.- Debería votarse primero en general y después en particular, artículo por artículo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es lo reglamentario.

Sr. Consej. Ruderman.- Cuando llegemos a los artículos más discutidos, el 7º y el 8º, leemos la nueva redacción.

Sr. Consej. Smrekar.- Y la posibilidad de agregar el artículo 9º.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Primero se vota en general, de resultar aprobado en general

se votará artículo por artículo para ver cuáles quedan incorporados y cuáles no. Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, queda cerrada la lista de oradores.

En consideración en general.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado en general por unanimidad.

Corresponde la votación en particular.

En consideración el artículo 1º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 3º.

Srta. Consej. Clementi.- Doy a lectura con la nueva redacción: "Artículo 3º: La necesidad de generar espacios de debate sobre la cuestión de la seguridad y la consecuente demanda de mano dura, que llevan implícita una aberrante violación a los derechos humanos y por lo tanto un retroceso en este período democrático".

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 4º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 5º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 6º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 7º.

Srta. Consej. Clementi.- En este caso, se cambia la palabra "garantizando" por "solicitando".

- *Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Rodríguez Pesce, Ruderman, Clementi, Smrekar, García, Domínguez, Arce y Bonzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Valentinuzzi, Garro Linck, Godoy, Orosz, Banchio, Monti y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son nueve votos por la afirmativa y siete por la negativa, en

consecuencia, queda aprobado el artículo 7°.

En consideración el artículo 8°.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Rodríguez Pesce, Ruderman, Clementi, Smrekar, García, Domínguez y Arce.

- Votan por la negativa los consejeros Valentinuzzi, Garro Linck, Godoy, Orosz, Bonzi, Banchio, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son ocho votos por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, me corresponde desempatar.

En toda mi vida he sido una persona coherente, si dijimos que no queríamos adherir a la Jornada "30.000 desaparecidos una lucha que continúa", con motivo del 34° aniversario del último golpe militar, aduciendo que no sabíamos a qué estábamos adhiriendo -fue eso lo que se le argumentó a Florencia-, en tal caso hay una asimetría al decir: "La adhesión a la marcha a realizarse el día 24 de marzo a las 18 hs. en la calle Colón esquina Cañada de esta ciudad", ¿o me estoy equivocando que ambas cosas, en definitiva, son parecidas?

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Yo veo una diferencia, a la marcha del 24 de marzo a las 18 hs. que parte de esa esquina típica, de donde siempre partió esta marcha y de la que siempre he participado, uno va a conmemorar ese día, y es distinta de la otra adhesión a una jornada que se hace este año y que uno desconoce. Esta marcha es donde vamos todos a manifestar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente tengo que votar, y he hecho una pregunta.

Sr. Consej. García.- Quiero hacer notar la diferencia que hay entre una adhesión y otra. La del 24 de marzo, que parte justamente de Cañada y Colón, es -como dice Cinthia- independientemente de la idea política, en realidad, es en repudio al 24 de marzo, a la dictadura; en cambio, la adhesión planteada en el punto anterior era de un partido. En este caso, la concentración en Colón y Cañada es de muchos partidos políticos no sólo de uno, esa es la gran diferencia entre una y otra.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, me gustaría que no se tergiversaran las cosas, no es de un partido, no organiza el Partido Obrero la convocatoria de la que estoy hablando sino un espacio donde hay 300 organizaciones de derechos humanos, que son las que -como menciona Cinthia- históricamente han participado de la marcha del 24 de marzo tanto como el resto.

Decir, sin argumentos, que la que convoca la Mesa de Trabajo es la histórica no es cierto; yo podría decir que es histórico que Memoria, Verdad y Justicia se moviliza. En ambas va a haber múltiples organizaciones que históricamente han desarrollado la lucha no solamente condenando el golpe sino luchando por juicio y castigo a los genocidas. Por ejemplo, en Plaza de Mayo hay una sola marcha que la convoca Memoria, Verdad y Justicia, porque el otro sector decidió hacer un festival y no una movilización.

Para mí no es suficiente argumento, no estoy de acuerdo que la Facultad no adhiera ni se posicione políticamente frente a las cosas, entonces, no quiero que se utilice por igualdad el mismo argumento que se usó con el festival para esta situación, para mí siempre que la Facultad se posicione políticamente sobre algo es mejor que abstenerse, así sea algo que no considero favorable porque lo considero contrario a lo que yo pienso. Me parece que corresponde posicionarse frente a la situación.

Por otro lado, quiero aclarar que no es la convocatoria del Partido Obrero sino que son distintas convocatorias por razones políticas, porque esta convocatoria tiene razones políticas, tiene consignas políticas, objetivos políticos, no es en memoria y repudio del golpe, tiene consignas, acá no están pero tiene consignas.

Sr. Consej. Bonzi.- Creo que el no adherir a la marcha no significa no repudiar el golpe, por-

que justamente en el artículo 1º estamos diciendo que repudiamos el golpe, o sea que pedir de nuevo adherir a una marcha para repudiarlo es redundante. Lo que sí me preocupa son todas las otras consignas que aquí no están mencionadas y que surgen en esas marchas.

Srta. Consej. Clementi.- Sólo quiero hacer una aclaración, porque se está haciendo mención a que se va a decidir en función de lo que se decidió antes. En el punto 29 decidimos sacar el punto 2 de adhesión a la jornada, pero si se fijan en el visto dice: "Que la jornada arriba mencionada organizada por la UJS -Unión de Juventudes por el Socialismo-...", o sea que está explícito quién la convoca, mientras que nosotros simplemente estamos convocando a una marcha que no la convocamos como GURI ni como La Bisagra sino como estudiantes que creemos en la necesidad de repudiar el golpe y que una manera de hacerlo es adhiriendo a la marcha convocada para el 24 de marzo a las 18 horas que parte desde el lugar mencionado.

Simplemente quería aclarar esto, porque nos están diciendo que antes no adherimos, pero ahí sí está explícito quien la convoca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El que tiene que tomar la decisión soy yo, y con lo que escuché para mí es suficiente.

Ustedes todavía no habían nacido cuando esto sucedió, y en las primeras marchas algunos de ustedes eran bebés o no habían nacido tampoco; he asistido a marchas con motivo de esto incluso antes del retorno a la democracia. Como alguien dijo que ésta es una posición política, voy a votar de la única manera que puedo hacerlo, que es desde una posición política, no me queda otra que votarlo de esa forma porque es un problema político.

Desde mi punto de vista político, esta marcha es la que se hizo siempre y a la cual siempre adherí; efectivamente, tal como está escrita no hace hincapié sobre ninguno de los sectores en disputa sobre el tema de los derechos humanos, que bien conozco a ambos. Distingo totalmente en esta actitud de diferencias en vez unión entre aquellos que luchan por los derechos humanos y aquellos que quieren agregar y ponerle más perlas al collar que por sí tiene suficientes lágrimas de parte de quienes vivimos y sucumbimos a ellos.

Es la razón por la cual voy a apoyar el artículo 8º tal como está escrito, si bien tenía mis dudas cuando leí nuevamente el articulado vi que hay una diferenciación sustancial entre una cosa y la otra, la sustancia la da la historia y de esa historia soy parte y no puedo ir contra mí mismo. Efectivamente, puedo ser coherente con respecto a lo escrito, pero una vez que tengo claro lo escrito tengo que ser coherente con mi propia historia.

Es la razón por la que voto afirmativamente el artículo 8º y, por ende, queda aprobado.
En consideración el artículo 9º.

Srta. Consej. Clementi.- Quedaría redactado de la siguiente forma: "El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se pronuncie a favor de la derogación del Código de Faltas vigente en la Provincia de Córdoba y la sanción de nuevas leyes democráticas".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué no poner "por un nuevo Código de Faltas"?

Sr. Consej. Smrekar.- Porque la forma correcta de hacerlo es mediante la sanción de leyes que se debatan en la Legislatura provincial, que sean leyes no un Código de Faltas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta donde recuerdo el Código de Faltas tiene que salir por ley, no es del Ejecutivo, pero puedo equivocarme. Es cierto lo que dicen ustedes que durante el gobierno militar se alteró el Código de Faltas vigente, porque siempre existió, si no, se imaginan que habría un montón de acciones que no se podrían controlar; el Código de Faltas son las contravenciones menores.

- *Se retira el consejero Zuriaga.*

Lo que estoy diciendo es para esclarecer, porque está acabada la posibilidad de hacer

mociones, y ver si se logra unificar. Estoy casi seguro que el Código es por ley.

Sr. Consej. Ruderman.- Decreto-ley.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Decreto-ley puede haber sido durante el gobierno militar, cuando hablo de un nuevo Código de Faltas está claro que es por una ley, pero si quieren hablar de un nuevo Código de Faltas, podrían decir: “por una nueva Ley de Código de Faltas”, eso es semántica.

Es todo lo que tengo para decir, si alguien lo hace propio y quieren tratarlo, bárbaro, si quieren seguir para adelante, bárbaro también.

Srta. Consej. Orosz.- Todos estamos de acuerdo en la derogación del Código de Faltas, entonces, propongo que diga eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que en lo único que estamos todos de acuerdo es en que es por la negativa, porque “derogar” no es una posición proactiva, es una posición negativa.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que hay discusiones que muchas veces uno puede llevarlas a cabo si las ha vivido en carne propia o si tiene alguna experiencia, o no, también puede hacerse eco de muchas problemáticas y hacer de las necesidades de otros las propias.

Nací en un barrio bastante pobre y me mudé a otro que no es tan rico; nací en Barrio Acosta, casi en la Circunvalación, y ahora vivo en San Vicente, donde la costumbre de “agarrar” a los pibes, a mí particularmente, es bastante común; uno puede pasar dos días en un calabozo sin que un juez actúe, porque la policía no está obligada. Es un código y los códigos están formados por leyes, pero este código claramente no, está formado por el decreto-ley.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Código Penal es una ley, el Código Civil es otra ley, ¿de qué estamos hablando?

Sr. Consej. Ruderman.- Es cierto, me retracto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso es un código muy específico, puedo entrar a Internet y ver si es una ley o no, si alguna vez fue una ley, estoy seguro que hubo un decreto en la época de los militares, pero cómo siguió no sé, y lo que no quiero es opinar sobre lo que no sé. Sí sé que las leyes -a ver si nos entendemos- normalmente son para ponerle límites al Estado, sin leyes tenemos que aquel que tiene el fusil gana y uno no tiene derecho. Eso es algo que tiene entrarnos porque si no, no nos entendemos, en un Estado de Derecho la ley garantiza al más débil.

Sr. Consej. Smrekar.- Eso habíamos puesto en la modificación del artículo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si se deroga el Código de Faltas y no hay nada la policía los va a tener no 24 ó 48 horas sino que los puede tener de por vida, y nos vamos a enterar si somos brujos que están en cana.

Sr. Consej. Ruderman.- Nunca dijimos que no queríamos nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, estoy aclarando que están votando por la negativa, “la derogación de”.

Sr. Consej. Ruderman.- Estamos pidiendo la derogación y la discusión de nuevas leyes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- “Por una nueva Ley del Código de Faltas”, póngalo por la positiva.

El único que puede decidir cuál es la redacción final es quien presentó el proyecto, está claro que estamos votando punto por punto, entonces, aquellos que hicieron el proyecto digan qué redacción quieren para el artículo 9º y esa es la que se vota primero, y después cualquier otra nueva redacción.

Srta. Consej. Clementi.- La nueva redacción del artículo 9º sería: “Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se pronuncie a favor de la derogación del actual Código de Faltas vigente en la Provincia de Córdoba y se dé a la discusión y sanción de nuevas leyes democráticas hacia un nuevo Código de Faltas”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota el artículo 9º, con la redacción que acaba de ser leída.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Rodríguez Pesce, Ruderman, Clementi, Smrekar, García, Orosz, Domínguez y Arce.*

- *Votan por la negativa los consejeros Valentinuzzi, Garro Linck, Godoy, Bonzi, Banchio y Monti.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el artículo 9º.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El artículo 10º es de forma.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC 9195/2010. El Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la Carrera de Especialización en Sistemas Distribuidos solicita se dicte la materia “Sistemas Distribuidos: Principios y Paradigmas” como materia optativa, asimismo informa que ya fue aprobado por el Consejo Académico Profesional de la Carrera y que el profesor encargado es el Dr. Maarten van Steen.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Consejo de Posgrado, 09 de febrero de 2010

Visto, se aprueba la siguiente optativa para el 1er cuatrimestre de 2010, de la Carrera de Especialización del Dr. Gabriel Infante López

Puntaje; 1 crédito/20 hs.

Pase al HCD.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

- *Se retira la consejera Ragone Figueroa.*

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 343/09 y sus modificatorias Resolución HCD N° 18/10 y HCD N° 44/10, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 343/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Portillo Monghelli, Sofia Angiono, Iván
Introducción a la Física	Tamarit, Francisco
Física General IV	Coleoni, Enrique Buteler, Laura

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física Moderna	Arena, Lucía
Topología	Angiono, Iván
Análisis Matemático I	Abadi, Mario Cruz, Mónica (Programa Inter-U)
Modelos y Simulación	Tamarit, Francisco

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II de la Lic. en Astronomía: “Estrellas binarias interactuantes”, a cargo del Dr. Emilio Lapasset Gomar.

- Especialidad II de la Lic. en Física: “Imágenes por resonancia magnética nuclear», a cargo del Dr. Rodolfo Acosta.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II de la Lic. en Astronomía: “Formación de Galaxias”, a cargo del Dr. Mario Abadi

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que el Dr. Rodolfo Acosta cumple doble carga docente en este cuatrimestre.

ARTICULO 3° : Dejar aclarado que la Dra. Lucía Arena cumple la docencia en Física Moderna como carga anexa.

ARTICULO 4° : Designar como Docente Autorizada a la Lic. Mónica Cruz, a los efectos de colaborar en los prácticos de Análisis Matemático I, en el marco del Programa Inter-U.

ARTICULO 5° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

pk

Srta. Consej. Clementi.- Varios estudiantes nos preguntaron el motivo por el que, si bien yo lo sé me gustaría que se explicara, en Física IV quedan desafectados Enrique Coleoni y Laura Buteler y si queda alguien más, o cuántos docentes quedan encargados de esa materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Esa materia va a tener ahora dos docentes más, tiene treinta alumnos.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Quiénes son los docentes que quedan en el práctico?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Guillermo Aguirre Varela y Gustavo Sibona; en una comisión de laboratorio está Elena Rufeil y Comes, y en la otra comisión Sánchez y no recuerdo el otro nombre.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo, la duda era quién quedaba en el práctico.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por otro lado, como mencioné, en el recursado de Algoritmos I había problemas, entonces, Diego Dubois sale de Algoritmos II y queda afectado en el recursado de Algoritmos I, y ya que fue aceptada la incorporación de Hames y Kohn -no los voy a poner en esta resolución porque están a partir del 1° de abril- quisiera agregar que Matías Lee sale de Redes y pasa a Matemática Discreta II que no tenía Jefe de Trabajos Prácticos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con lo formulado por la Secretaria Académica.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de distribución de asignación de tarea docente a los Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 45/10, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 45/10 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Matemática Discreta II	BERTO A, Nicolás
Introducción a los Algoritmos	VIDELA, Santiago
Ingeniería del Software II	MANSILLA, Javier
Algoritmos y Estructuras de Datos II	CEBALLOS, Germán
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Álgebra I / Matemática Discreta I	KUPEC, Dario Ezequiel DELGADINO, Matías
Análisis Matemático I	ORIGLIA, Marcos Miguel
<u>ÁREA ASTRONOMÍA</u>	
Complementos de Física Moderna	ZURBRIGGEN, Ernesto
Astrofísica	ALGORRY, David

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Introducción a los Algoritmos	VOLARICK, Nicolás

Matemática Discreta II	VIDELA, Santiago
Algoritmos y Estructuras de Datos I	MANSILLA, Javier
Organización del Computador	CEBALLOS, Germán
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Geometría II	KUPEC, Dario Ezequiel
Álgebra I / Matemática Discreta I	ORIGLIA, Marcos Miguel
Análisis Matemático I	DELGADINO, Matías
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Física General II	RAMALLO, Nelson
<u>ÁREA ASTRONOMÍA</u>	
Complementos de Física Moderna	ALGORRY, David
Astrofísica	ZURBRIGGEN, Ernesto

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE MARZO DOS MIL DIEZ.

pk.

- Se retira la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 33 (bis).

33 (bis) Los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Matías D. Lee - Laura Alonso - Alemany, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle que se renueve la designación del Dr. Héctor Gramaglia como Coordinador de la Comisión Asesora de Computación hasta la finalización del mandato de los actuales consejeros de nuestra facultad.

Luego de las firmas consta un "Acuerdo" del Dr. H.L. Gramaglia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La extensión sería hasta que ingresen los nuevos consejeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33 (bis).
Corresponde el tratamiento del punto 33 (ter).

33 (ter)EXP-UNC: 8913/2010, 8921/2010 y 8922/2010. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre los Comités Evaluadores del desempeño docente.

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

(Vicedecanato eleva propuesta de conformación de comités evaluadores de desempeño docente)

La Sra. Vicedecana de la FaMAF, Dra. Esther Galina, eleva propuesta para la conformación de tres comités evaluadores de desempeño docente.

Salvado un error en la conformación del comité evaluador 1, subsanado intercambiado roles con un miembro del comité evaluador 2, y considerando que los miembros de los comités y la conformación de los mismos obedecen a las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Córdoba.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar los comités evaluadores año 2010 que figuran a continuación:

Cada CE está conformado por:

- a) **PF:** 2 profesores de FAMAFA ;
- b) **PEA:** 1 profesor externo del área perteneciente a otra universidad;
- c) **PEU:** 1 profesor externo de otra área de la UNC;
- d) **E:** 1 estudiante con el 50% de las materias aprobadas;

Comité Evaluador 1: Todos los profesores propuestos son profesores titulares.

PF: Dra. Isabel Dotti (titular)
Dr. Roberto Miatello (suplente)
Dr. Carlos Olmos (suplente)

PF: Dr. Horacio Pastawski (titular)
Dr. Guido Raggio (suplente)
Dr. Olga Nasello (suplente)

PEA: Dr. Rubén Contreras, UBA, PE, Inv. de CONICET (titular),
Dra. Matilde Nicolini, UBA, PT, Inv. de CONICET (suplente)
Dr. Manuel Tovar, UNCuyo, PT, Inv. de CONICET (suplente)

PEU: Dra. Adriana Pierini, FCQ, PT, Inv. de CONICET (titular)
Dra. Danuta Teresa Mozejko, FFyH, PT, Categoría Inc. I (suplente)
Dr. Víctor Rodríguez, FFyH (suplente)

E: Sr. Natalia Clementi, LF (titular)

Sr. Nicolás Baudino, LF (suplente)
Sr. Marcos Origlia, LM (suplente)

Comité Evaluador 2: El profesor externo del área es especialista en computación.

PF: Dr. Fernando Levstein (titular)
Dra. Marta Urciuolo (suplente)
Dr. Marcos Salvai (suplente)

PF: Dr. Osvaldo Moreschi (titular)
Dr. Carlos Marqués (suplente)
Dr. Jorge Sánchez (suplente)

PEA: Dr. Marcelo Frías, UBA (titular)
Dr. Rosa Wachenchauzer, UBA (suplente)
Dr. Gabriel Baun, (suplente)

PEU: Dr. Mario Guido, FCQ, PAsoc., Inv. de CONICET (titular)
Dra. Ana Alderete, Fac. de Psicol., PT, Categ. Inc. I (suplente)
Dr. Alberto José Figueras, FCE, PT, Categoría Inc. I (suplente)

E: Sr. Gastón Ingaramo, LC (titular),
Sr. Matías Marenchino, LC (suplente),
Sr. Carlos Budde, LC (suplente).

Comité Evaluador 3:

PF: Dr. Jorge Vargas (titular)
Dr. Tomás Godoy (suplente)
Dr. María J. Druetta (suplente)

PF: Dra. Silvia Urreta (titular)
Dr. Carlos Kozameh (suplente)
Dr. Pedro Lamberti (suplente)

PEA: Dr. Fernando Cukierman, UBA, PT, Inv. de CONICET (titular)
Dr. Andrea Solotar, UBA, PT, Inv. de CONICET (suplente)
Dr. Alejandro Neme, UNSL, PT, Inv. de CONICET (suplente)

PEU: Dr. Carlos Beltramino, Fac. de Psicol., PT, Inv. de CONICET (titular)
Dr. Victor Hugo Sauchelli, FCEFyN, PT (suplente)
Mgter. Margarita Díaz, FCE, PT, Categoría Inc. II (suplente)

E: Srta. María Eugenia Bernaschini, LM (titular)
Sr. Alejandro Benitez Llambay, LA, LF (suplente),
Sr. Matías Delgadino, LM (suplente),

Sr. Consej. Monti.- Había que confirmar los Comités Evaluadores de desempeño docente, hicimos una revisión y se hizo una corrección en el Comité Evaluador N° 1 que afectó al N° 2, o sea, intercambiamos un profesor del Comité Evaluador N° 2 por uno del Comité Evaluador N° 1, porque en este último todos los profesores tenían que ser Titulares, entonces, el profesor externo del área de la Universidad, que era suplente, fue cambiado.

Además, se hicieron correcciones menores como algunos apellidos de profesores que se escribieron correctamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33 (ter).

- Se retiran los consejeros Banchio y Domínguez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33 (quater).

33. (quater)EXP-UNC: 6924/2010. En la reunión anterior la Dra. Patricia R. Levstein soló citó la incorporación de los Dres. Alejo C. Carreras y María Cecilia Giménez mediante el Programa de Recursos Humanos.

Sr. Consej. Monti.- Como dije al inicio de la sesión, este tema se empezó a discutir en Asuntos Académicos el lunes y no se terminó porque teníamos otras discusiones en conjunto con Reglamento y Vigilancia. Es un pedido de incorporación de dos investigadores por el Programa de Recursos Humanos, la doctora María Cecilia Giménez y el doctor Alejo Cristian Carreras.

- Reingresa la consejera Orosz.

Después de esa reunión obtuve un poco más de información, el Programa de Recursos Humanos tiene dos vertientes: una es repatriación y la otra reubicación; estas personas vendrían por la parte de reubicación.

- Se retira la consejera Villalón.

Si bien tuvieron posdoc en el extranjero, en particular en Alemania, actualmente estaban trabajando en San Luis, en el Departamento de Física. El doctor Alejo Carreras es doctor y licenciado en Física y egresado de nuestra Facultad, y la doctora María Cecilia Giménez es doctora en Físico-química egresada de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, doctorada con el doctor Ezequiel Leiva y licenciada en Química con orientación físico-química, también cursó el primer año completo y una materia de segundo año de la Licenciatura en Matemática en FaMAF y tiene una materia aprobada de la Licenciatura en Computación más cuatro por equivalencias, con excelente desempeño, las materias fueron aprobadas con 8, 9 y 10, y tiene un promedio de egresada de 8,92 en química.

- Reingresa el consejero Domínguez.

Solicité su tratamiento sobre tablas porque entró otra nota de Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad pidiendo urgencia en el tratamiento porque si no está la aprobación del Consejo Directivo en estos días se cae la reubicación de estos investigadores.

El doctor Alejo Carreras se incorporaría al grupo del GEAN, tiene experiencia en todo lo que es fluorescencia de rayos x, microscopía, y ha hecho posdoctorados en caracterización de nanoestructura, análisis microestructurales de aleaciones, etcétera, además, tiene manejo de

equipo experimental, particularmente de microscopios electrónicos como el que se compró en la Facultad y que se va a instalar en el edificio nuevo. Tiene pedido, por supuesto, un PICT, o sea un subsidio, que no es de repatriación sino de reubicación y creo que son alrededor de 40 mil pesos.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

La doctora Giménez se incorporaría al proyecto de repatriación de Foa Torres, que formalmente está en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear pero hace más la parte de teoría electrónica. Foa Torres también ha solicitado un PICT, creo que en este caso de 300 mil pesos, que viene con equipamiento que va a estar destinado al Grupo de Ciencia de los Materiales.

Los dos formarían parte de lo que se quiere armar en la Facultad: un proyecto para nanociencia, este proyecto no es de un grupo sino una suma de ellos, Materiales, Espectroscopía y Resonancia Magnética. Vienen con cargos de Profesor Adjunto dedicación simple pagados los primeros años por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, dentro de dos o tres años se hace cargo la Secretaría de Política Universitaria y en ese momento los cargos pueden ser concursados; estas personas están advertidas de que los cargos se van a concursar al estilo de los concursos que se hacen en FaMAF, es decir, con perfil pero abiertos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33 (quater), siendo la designación por un año a partir del 1º de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 33 (quinqué).

33 (quinqué)El Cons. Mariano J. Zuriaga, en su condición de Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, solicita que se establezca alguna norma sobre cómo tratar el 17 por ciento de los puntos de las jubilaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un tema planteado por Mariano Zuriaga referido a normas para tratar el 17 por ciento de las jubilaciones. Creo que deberíamos poner una fecha tentativa de reunión del Consejo Directivo para su tratamiento, porque efectivamente no es un problema de Presupuesto sino de política de la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- Si es posible, solicito que sea después de la segunda semana de abril, porque estamos todos con mucho trabajo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, acabamos de usar 75 unidades hasta el 31 de julio. El 12 de abril tenemos la primera sesión ordinaria del Consejo, si estamos de acuerdo, podríamos hacer una sesión extraordinaria el 19 de abril para discutir cómo vamos a manejar el 17 por ciento, que sería el tema concreto, pero está claro que tenemos que discutir qué vamos a hacer de acá en más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Sería una sesión extraordinaria o una reunión de comisión de todo el Consejo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En realidad, debería ser una reunión de comisión del Consejo, no creo que tomemos una decisión en ese momento. Como vamos a estar todos juntos después podremos tomar decisiones en función de lo que acordemos ahí. Por ende, está claro que si hay distintas posiciones no se vota sino que se firma la resolución de comisión.

Si hay acuerdo, queda fijada para el 19 de abril una reunión de comisión de todo el Consejo.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33 (sex).

33. (sex) Los Consejeros Estudiantiles de la bancada del GURI, mediante nota que dirigen al H. Consejo Directivo, hacen la siguiente solicitud.

Srta. Consej. Clementi.- Doy lectura a la nota:

Córdoba, 22 de marzo de 2010.

*Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Matemática, Astronomía y Física*

*Honorable Consejo Directivo
S. / D.*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a este Honorable Cuerpo con el propósito de solicitar se expida a favor del reclamo llevado a cabo en conjunto por la Asamblea por el Boleto Estudiantil (integrada por estudiantes de secundarios, terciarios y universitarios de distintas entidades educativas). Reclamo que apunta a que el Honorable Consejo Deliberante se declare en contra del veto a la Ordenanza N° 11.708. Dicha Ordenanza sanciona un boleto estudiantil que contempla a estudiantes de todos los niveles educativos -primarios, secundarios, terciarios y universitarios públicos- fijando una tarifa del 28 % (veintiocho por ciento) del precio base del actual cospel.

Desde la Asamblea por el Boleto Estudiantil sostenemos como principio fundamental garantizar el derecho a la educación pública y consideramos que dicho proyecto de veto va en detrimento de la garantía de nuestro principio. En este sentido, es fundamental que el órgano de co-gobierno de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, parte de la Universidad Nacional de Córdoba -entidad de educación pública y gratuita- acompañe las mismas reivindicaciones.

Vale aclarar que durante la sesión del martes 16 de marzo del corriente, el Honorable Consejo Superior dio tratamiento a la temática del Boleto Estudiantil y resolvió expedirse a favor de la ordenanza antes citada.

*Esperando una adhesión pronta y favorable.
Saludamos muy atte.*

Asamblea por el Boleto Estudiantil

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Monti.- Equidad no significa todos iguales, ese es el problema. Creo que el problema con un boleto al 28 por ciento del costo total de un boleto normal lo único que va a hacer es que efectivamente el que necesite un boleto a precio reducido no lo vaya a tener, porque si se tiene en cuenta el número de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba y el uso que hacen del transporte de algún lado va a tener que salir la plata, alguien se va a perjudicar por otro lado.

Un proyecto razonable es cuando uno le da el beneficio a quien verdaderamente lo necesita, declarar que todos los estudiantes universitarios no pueden acceder al boleto normal para mí no va, no es lógico, se sabe que hay una gran porción que pueden acceder. Creo que son esos proyectos que se presentan y a algunos políticos les queda bien, ese es el problema, no dicen nunca la verdad ni debaten nada en serio, están sentados en el Consejo Deliberante, algunos aprueban alegremente y no dicen de dónde van a salir los fondos para seguir subsi-

diando el transporte, se hacen las cosas de manera no seria, como lo hacen toda la vida.

Esa es mi objeción a este tipo de proyectos para todos que, en definitiva, terminan siendo para nadie o lo terminan solventando los que más lo necesitan, porque al final al boleto lo van a volver a subir y el obrero es el que lo va a terminar pagando.

No voy a decir nada más, pero es mi posición.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el proyecto no están incorporando a obreros y empleados, no sé por qué los estudiantes son los más necesitados.

Sr. Consej. Ruderman.- Es cierto que este boleto no incluye a obreros ni trabajadores, es una falencia, nosotros siempre estuvimos a favor de un boleto social más que de un boleto estudiantil, pero también es cierto que los que primero se estuvieron organizando fueron los estudiantes. Ha ido saliendo así y ha empezado a ser un avance, pero no pensemos solamente en los estudiantes universitarios, porque la Asamblea Estudiantil se conforma también con estudiantes secundarios y primarios.

Sr. Consej. Domínguez.- Ellos tienen el abono.

Sr. Consej. Ruderman.- El abono es restringido, lo usé durante muchos años y por mis actividades escolares muchas veces no lo usaba, lo sacaba y usaba la mitad de lo que tendría que haber usado; tiene formas restrictivas de uso con respecto a horarios o líneas que no se pueden tomar, no cuenta como actividad estudiantil ir a hacer deportes, ir a estudiar a la casa de un compañero y a veces no es el mismo colectivo el que a uno lo lleva a ese lugar que el que lo lleva a la casa, los horarios cambian. Todos hemos sido estudiantes, espero que nos acordemos de esas cosas.

Con respecto a la necesidad de un boleto estudiantil, es cierto que muchos de los estudiantes que vienen a Córdoba tienen un buen pasar, pero no creamos que todos los estudiantes de la Universidad de Córdoba viven en Nueva Córdoba porque eso sería un error. Hay que ir modificando las cosas, probablemente no sea tarea nuestra pensar de dónde salen los recursos pero sí plantear la necesidad del boleto estudiantil; ver de dónde salen los recursos es tarea de nuestros ediles, tarea que, como Gustavo mencionó, muchas veces no cumplen y terminan haciendo cosas sin mucho sentido. Los boletos siguen aumentando, los colectivos siguen teniendo menos frecuencias, las unidades siguen estando en las mismas condiciones, etcétera. Y de lo que habría que hablar también es de la ganancia de los empresarios, de la necesidad de que el transporte público vuelva a estar en manos del Estado y que se maneje eficientemente. Pero esa sería una segunda parte del proyecto, por el momento se nos escapa de nuestra órbita, algún día podremos volver a discutir sobre las empresas públicas de transporte.

- *Se retira la consejera Garro Linck.*

Estos son los aportes que nosotros podemos hacer, que no sé si valen de algo porque cada vez somos menos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos quórum, hay once consejeros.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que como institución educativa corresponde pronunciarse por una ordenanza que, si bien tiene sus límites -no sé si saben pero hace poco en San Juan se conquistó el boleto estudiantil a cinco centavos y acá la ordenanza lo reglamenta a 50 centavos-, es un avance en la lucha histórica de los estudiantes secundarios. No sé si se acuerdan de "La noche de los lápices" cuando los estudiantes secundarios se organizaban y luchaban por el boleto estudiantil; es una lucha histórica de la juventud estudiantil, de la juventud trabajadora y de los trabajadores.

Decía que tiene sus límites porque es sólo para los estudiantes secundarios, universitarios, terciarios y todavía es caro. ¿Quieren explicarse por qué bajó el nivel de inscriptos en Computación o en el conjunto de las carreras? Mucho tiene que ver con la crisis económica y

con que los jóvenes salen a trabajar y no vienen a estudiar. No voy a defender bajo ningún punto de vista que los estudiantes tienen un buen pasar, en general, según lo que yo vivo, habrá excepciones, los estudiantes tienen muchas dificultades porque no pueden trabajar. En nuestra Facultad hay muchos que trabajan, pero es muy difícil ir al día y trabajar al mismo tiempo. Entonces, es una medida que favorece la inserción en el ámbito de la educación.

A mi criterio, corresponde apoyarlo, no se está pidiendo convocar a una movilización -aunque para mí correspondería hacerlo-, se está pidiendo reconocer una ordenanza que el intendente, con su usual modo de gobernar mediante decretos y vetos, vetó. Podemos compartir la opinión sobre los concejales si son irresponsables o no, podemos compartir que hay que estatizar el sistema de transporte y terminar con los subsidios o no, pero lo que seguro compartimos es que hay que favorecer que los estudiantes puedan venir a la Universidad, al secundario o al terciario. Lo que se pide es que se apoye una ordenanza que tiene sus límites, pero que avanza en el sentido de favorecer que la gente estudie, por eso, me parece que hay que votar a favor.

Sr. Consej. Bonzi.- Creo que es muy lindo, ojalá los estudiantes pudieran viajar gratis, pero lamentablemente en un sistema como el que vivimos sabemos que si el transporte va a funcionar con gente altamente subsidiada -porque un 28 por ciento realmente es un gran subsidio- alguien lo va a tener que pagar, irresponsablemente le vamos a estar diciendo al obrero, que trabaja ocho horas por día y gana magros sueldos, que va a tener que hacerse cargo del sistema de transporte, porque evidentemente la plata de algún lado sale.

No coincido mucho con el sistema estatizado, porque el sistema estatizado sin subsidio es una gran falacia porque, justamente, es ciento por ciento subsidiado por el Estado.

Me encantaría que el boleto fuera gratis, pero hay que ser responsables y si pido que algo cueste menos tengo que decir de dónde quiero que salga la plata. Creo que pedir directamente que vuelva a tener vigencia la misma ordenanza es actuar con irresponsabilidad, si pedir que los concejales traten nuevamente el tema e impongan una nueva normativa con un subsidio mucho más razonable.

Sr. Consej. Ruderman.- Quiero decir, para aclararlo y seguir construyendo hacia el futuro, que plantearlo en términos dicotómicos de que lo que nosotros obtengamos va a salir del bolsillo de los trabajadores no es así, los trabajadores tienen que organizarse y empezar a pelear por lo suyo.

Sr. Consej. Bonzi.- Yo uso ese medio de transporte y cada vez me aumentan más.

- Reingresa la consejera Garro Linck.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero decir un par de cosas. Más allá de lo que uno crea políticamente, muchas veces me llama la atención que la gente joven cuando habla Gustavo Monti, que es una persona muy seria con quien tengo muchísimas diferencias y las tenemos desde chicos pero a quien siempre escuchado, no se lo escuche con la suficiente claridad, sobre todo por los paréntesis que abrió y las acotaciones que hizo. El no dijo que los estudiantes tienen un buen pasar, dijo que hay estudiantes que tienen un buen pasar y estudiantes que tienen un mal pasar, y eso es un hecho objetivo de la realidad que nadie puede discutir. Intentar dar vuelta en el discurso lo que él dijo me parece, como mínimo, una falta de respeto, entonces, tengo que salir a defenderlo porque realmente él ya no quiere hablar más, pero en ningún momento dijo que todos los estudiantes fueran ricos o tuvieran un buen pasar, dijo -como expresé- que hay unos que tienen buen pasar y otros que tienen mal pasar, está claro que no todos los estudiantes viven en Nueva Córdoba.

Es un tema que no es trivial para entender cuál es el problema básico de fondo. El tema de la igualdad, la equidad, etcétera, es una vieja discusión en el sistema educativo, pero también es un tema que lamentablemente tiene que ver con el sistema impositivo, porque si vamos a aplicar igualdad al sistema impositivo cobrémosles lo mismo a los ricos que a los pobres, pero uno no habla de eso. Por eso, en estas cosas, más allá de lo que puedo pensar del boleto

estudiantil, uno tiene que darse cuenta de que está hablando de cosas genéricas que mucho tienen que ver con cómo se hace una sociedad más justa.

La sociedad más justa se hace de acuerdo a un viejo lema de la izquierda chilena del '73: que los ricos sean menos ricos para que los pobres sean menos pobres. Ese lema lo tengo grabado a fuego, cada vez que analizo cómo se va a hacer algo tengo claro que me digan de dónde le van a sacar la plata a los ricos para que vaya para los pobres, porque si no va a venir el peor de los impuestos: la inflación, y a esa la pagan nada más que los pobres. Desde ese punto de vista me parece que hubiera sido muy lindo, estamos todos de acuerdo, cuando yo iba al secundario también peleé por esto, pero siempre lo hicimos diciendo de dónde iban a salir los recursos. Hubiera sido bueno que alguien dijera de dónde iban a salir los recursos, por ejemplo, de un impuesto extra, pero es la parte que los políticos no hacen porque es la parte que suena fea, por ejemplo, decir que le van a cobrar 10 por ciento más a los countries o a los barrios Cerro de las Rosas o Villa Belgrano de impuestos a los fines de subsidiar el boleto.

Esa es una manera razonable de hacer las cosas y lo decimos racionalmente, porque uno dice: yo como nación he decidido tener educación gratis, boleto gratis y, por ende, aplico impuestos a los fines de producir ese efecto y hacer la distribución. Si uno no hace eso, como los recursos son escasos, necesariamente alguien va a pagar los platos rotos y normalmente son los más débiles; esa es una cosa que muchas veces uno tiene que analizar más allá de todo.

Simplemente, por un acto de reflexión de cómo ha sido planteado y leído el tema, creo que la expresión de Gustavo Monti ha sido muy razonable, podré coincidir o no, como me ha sucedido muchas veces, lo podré discutir yo o no, porque también creo que los pueblos pueden tomar decisiones, creo en la educación gratuita cuando en otros países no la hay porque nuestro pueblo puede tomar la decisión de que se paguen impuestos para que haya educación gratuita, es una decisión del pueblo. También podríamos tomar la otra decisión, lo que me preocupa es cuando se hace livianamente.

Ahora bien, querría ver la Carta Orgánica Municipal pero no creo que sea muy distinta al Congreso Nacional o a la Legislatura provincial, normalmente el veto del Ejecutivo se levanta con dos tercios del Legislativo, entonces, cuando alguien dijo por qué no vuelve a tratarse en el Legislativo, en este caso el Concejo Deliberante, no entiendo.

Todo esto para aclarar, no estoy diciendo cuál es mi posición de fondo, me la guardo para mí porque, la verdad, es un tema muy complicado, no lo he tomado, tengo claro lo que creía en los '70, tengo claro la sociedad de ahora, tengo claro también que, por ejemplo, nuestra Universidad hace un gran esfuerzo para dar becas, podríamos hacer muchos esfuerzos para dar becas nosotros también, podemos intentar hacer un poco de redistribución de riqueza acá adentro aunque sea voluntariamente, pero parece que es más fácil que lo haga otro, que no sea yo para que yo no pague el costo político, y ese otro en realidad no pone ningún impuesto, después viene el impuesto inflacionario, los pobres son más pobres, los ricos son más ricos, y seguimos todos iguales como venimos desde hace cien años.

Son reflexiones en voz alta, ustedes han hecho una declaración que, por otro lado, ya ha sido aprobada en el Consejo Superior así que en ese sentido saben que va a salir el apoyo al boleto estudiantil por parte de la Universidad.

Salvo que alguien quiera decir algo más, estaríamos en condiciones de votar.

Sr. Consej. Ruderman.- Sólo quiero decir que si le falté el respeto a Gustavo Monti le pido perdón, no fue esa mi intención.

Srta. Consej. Orosz.- Yo tampoco quise faltarle el respeto y no me referí a él cuando dije que no iba a apoyar la idea de que todos los estudiantes tienen buen pasar porque él no lo dijo y lo tengo bien claro, no era una cita a su intervención.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Procedemos a votar.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Valentinuzzi, Garro Linck, Godoy, Rodríguez Pesce, Ruderman, Clementi, Smrekar,*

García, Orosz, Domínguez y Arce.

- Votan por la negativa los consejeros Bonzi y Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:42.
